

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN
GRUPO DE EMPRESAS QUE COMERCIAN BOBINAS DE
PAPEL BOND”.**

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas

POR

JUAN FRANCISCO CONTRERAS SOLÍS

Previo a conferírsele el Título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

En el grado académico de

LICENCIADO

Guatemala, octubre de 2009

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 1º	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal 2º	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal 3º	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal 4º	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal 5º	P.C. José Antonio Vielman

EXONERADO DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al Inciso 6.4 del Punto Sexto, del Acta 29-2007 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de octubre de 2007.

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Examinador:	Lic. Roberto Salazar Casiano
Examinador:	Lic. Edgar Adrián Archila Valdez

Guatemala 20 de abril de 2009

Licenciado

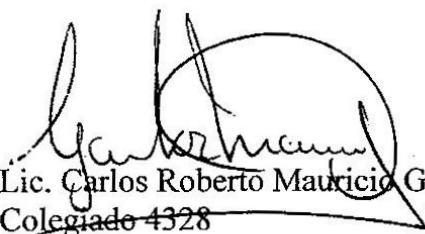
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia DIC.AUD.242-2007 emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del alumno Juan Francisco Contreras Solís, quien realizó la investigación del punto de tesis titulado CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN GRUPO DE EMPRESAS QUE COMERCIAN BOBINAS DE PAPEL BOND, el cual deberá presentar para poder someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

El trabajo presentado por el alumno Contreras Solís, reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para catedráticos interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,



Lic. Carlos Roberto Mauricio García
Colegiado 4328



Lic. Carlos R. Mauricio García

Contador Público y Auditor, Colegiado No. 4328
48 Avenida "A" 3-37, Zona 11 Molino de las Flores I, Teléfono 2431 3887



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
TRES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 16-2009 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 28 de julio de 2009, se conoció el Acta AUDITORIA 097-2009 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 12 de mayo de 2009 y el trabajo de Tesis denominado: "CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN GRUPO DE EMPRESAS QUE COMERCIAN BOBINAS DE PAPEL BOND", que para su graduación profesional presentó el estudiante JUAN FRANCISCO CONTRERAS SOLÍS, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE RONALDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.



Imil
REVISADO

DEDICATORIA

A DIOS:

Por permitirme disfrutar la consecución de este logro junto a mis seres queridos.

A MIS PADRES:

Gerardo Enrique Contreras y Maria Licia Solís de Contreras. Como recompensa a sus sacrificios y esfuerzos para brindarme educación y lograr esta meta, la cual no habría sido posible sin su apoyo y sin su guía. Les agradezco y los quiero con todo el corazón.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:

Especialmente a Jorge, Jonny, José María, Julio, y a todos aquellos que me han brindado su amistad y apoyo a lo largo de los años.

A MIS CATEDRÁTICOS:

Especialmente a Lic. Carlos Mauricio García, por su sabia enseñanza y por compartir su experiencia profesional para la elaboración de la presente tesis.

A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Índice

Introducción

CAPÍTULO 1 COMERCIALIZACIÓN DEL PAPEL BOND EN GUATEMALA	1
1.1 HISTORIA DEL PAPEL	1
1.2 EL PAPEL BOND Y SUS CARACTERÍSTICAS.....	4
1.3 GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS QUE COMERCIAN PAPEL BOND EN GUATEMALA	5
1.4 PRODUCTOS Y SERVICIOS DERIVADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PAPEL BOND	6
1.4.1 <i>Productos</i>	6
1.4.2 <i>Servicios</i>	7
1.5 GREMIALES Y ASOCIACIONES.....	7
CAPÍTULO 2 ASPECTOS LEGALES QUE REGULAN A UNA SOCIEDAD EN GUATEMALA ...	8
2.1 BASE CONSTITUCIONAL.....	8
2.2 LO QUE CONTEMPLAN LAS LEYES ORDINARIAS	9
2.2.1 <i>Sociedad civil</i>	9
2.2.2 <i>Sociedad mercantil</i>	10
2.3 ELEMENTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL.....	11
2.3.1 <i>Elemento personal</i>	11
2.3.2 <i>Elemento patrimonial</i>	11
2.3.3 <i>Elemento formal</i>	12
2.4 ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL	13
2.4.1 <i>Órgano de soberanía o decisión</i>	13
2.4.2 <i>Órgano de administración</i>	13
2.4.3 <i>Órgano de fiscalización</i>	14
2.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS DIVERSOS TIPOS DE SOCIEDAD MERCANTIL.....	15
2.5.1 <i>Sociedad Colectiva</i>	16
2.5.2 <i>Sociedad En Comandita Simple</i>	17
2.5.3 <i>Sociedad En Comandita por Acciones</i>	17
2.5.4 <i>Sociedad de Responsabilidad Limitada</i>	18
2.5.5 <i>Sociedad Anónima</i>	19
2.6 LEYES TRIBUTARIAS A LAS QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS LAS SOCIEDADES MERCANTILES	20
2.6.1 <i>Ley del Impuesto Al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas, y Acuerdo Gubernativo 424-2006</i>	20
2.6.2 <i>Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92, y sus Reformas, y Acuerdo Gubernativo No. 206-2004</i>	21
2.6.3 <i>Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz, Decreto 19-04</i>	22
2.6.4 <i>Ley Del Impuesto De Timbres Fiscales Y De Papel Sellado Especial Para Protocolos Decreto 37-92, y sus Reformas, y Acuerdo Gubernativo No. 737-92</i>	22
2.6.5 <i>Disposiciones Legales Para El Fortalecimiento De La Administración Tributaria, Decreto 20-2006. Y Acuerdo Gubernativo No. 425-2006</i>	23
CAPÍTULO 3 ESTADOS FINANCIEROS	24
3.1 FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	25
3.2 COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	25
3.3 CONSIDERACIONES EN LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	26
3.3.1 <i>Hipótesis de negocio en marcha</i>	26
3.3.2 <i>Base contable de acumulación o método de lo devengado</i>	26
3.3.3 <i>Uniformidad en la presentación</i>	27

3.3.4	<i>Materialidad o importancia relativa y acumulación de datos</i>	27
3.3.5	<i>Compensación</i>	28
3.3.6	<i>Información comparativa</i>	28
3.4	ESTRUCTURA Y CONTENIDO	29
3.4.1	<i>Identificación de los Estados Financieros</i>	29
3.4.2	<i>Período contable</i>	30
3.5	BALANCE GENERAL O ESTADO DE SITUACIÓN	30
3.5.1	<i>La distinción entre corriente y no corriente</i>	31
3.5.2	<i>Revelaciones en el Balance</i>	32
3.6	ESTADO DE RESULTADOS	35
3.6.1	<i>Resultado del período</i>	35
3.6.1.1	<i>Desglose de los gastos</i>	36
3.6.2	<i>Revelaciones en el Estado de Resultados</i>	37
3.7	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	39
3.7.1	<i>Integración</i>	40
3.7.2	<i>Revelaciones en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto</i>	41
3.8	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	43
3.8.1	<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	43
3.8.2	<i>Actividades de operación</i>	44
3.8.2.1	<i>Métodos de presentación</i>	44
3.8.3	<i>Actividades de inversión</i>	48
3.8.4	<i>Actividades de financiamiento</i>	48
3.8.5	<i>Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos</i>	49
3.8.6	<i>Otra información por revelar</i>	49
CAPÍTULO 4 ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 27 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS		56
4.1	ORIGEN DE LOS GRUPOS DE EMPRESAS	56
4.2	CLASIFICACIONES DE LOS GRUPOS DE EMPRESAS	57
4.2.1	<i>Desde el punto de vista operativo</i>	57
4.2.2	<i>Desde el punto de vista legal</i>	58
4.3	IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES EN LA CONSOLIDACIÓN	59
4.3.1	<i>Compañía matriz</i>	60
4.3.2	<i>Compañías subsidiarias</i>	60
4.3.3	<i>Compañías asociadas</i>	61
4.4	CONTROL O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA	62
4.5	OBLIGATORIEDAD DE ELABORAR ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	65
4.6	MÉTODOS DE CONTABILIZACIÓN DE LAS INVERSIONES	66
4.6.1	<i>Método de costo</i>	66
4.6.2	<i>Método de participación</i>	67
4.7	INTERÉS MINORITARIO	68
4.7.1	<i>Identificación en los Estados Financieros</i>	69
4.8	REQUISITOS PREVIOS A LA CONSOLIDACIÓN	71
4.8.1	<i>Uniformidad de catálogos de cuentas</i>	71
4.8.2	<i>Conciliación de cuentas recíprocas</i>	72
4.8.3	<i>Preparación de Estados Financieros</i>	72
4.8.4	<i>Fecha de presentación</i>	73
4.8.5	<i>Políticas contables uniformes</i>	73
4.9	ALGUNAS ELIMINACIONES COMUNES	73
4.9.1	<i>Inversiones de la compañía matriz en subsidiarias</i>	74
4.9.2	<i>Transacciones entre empresas</i>	75
4.9.3	<i>Saldos de cuentas de balance</i>	76

4.9.4 <i>Dividendos pagados por las subsidiarias</i>	76
4.9.5 <i>Ganancias no realizadas</i>	77
4.10 MÉTODOS DE INTEGRACIÓN	79
4.10.1 <i>Método de integración global</i>	79
4.10.2 <i>Método de integración proporcional</i>	80
4.11 REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	80
CAPÍTULO 5 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN GRUPO DE EMPRESAS QUE COMERCIA BOBINAS DE PAPEL BOND (APLICACIÓN).....	81
5.1 PLANTEAMIENTO.....	81
5.2 ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO	83
5.3 PROCEDIMIENTOS PARA CONSOLIDACIÓN	87
5.3.1 <i>Determinación de inversión</i>	87
5.3.2 <i>Determinación de minoría</i>	87
5.3.3 <i>Identificación de eliminaciones</i>	88
5.4 HOJAS DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	90
5.5 HOJA DE TRABAJO PARA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	92
5.6 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	93
Conclusiones	
Recomendaciones	
Bibliografía	

INTRODUCCIÓN

Los grupos de empresas se originan por adquisiciones de capital en acciones por parte de una empresa en otra, o por motivos administrativos o fiscales para disgregar operaciones. Considerando este aspecto, aparecen entidades independientes desde el punto de vista legal que, no obstante, corresponden a una misma entidad económica. En estos casos se identifican una entidad matriz o controladora y una o varias entidades denominadas filiales, controladas o subsidiarias.

Para propósitos financieros resulta necesario recopilar los datos de todas las empresas que forman parte de un grupo, para estructurar Estados Financieros Consolidados que muestren la situación financiera, los resultados del período y los flujos de efectivo de la corporación vista en conjunto.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, para este fin, los Estados Financieros deben presentar información de transacciones efectuadas por la corporación solamente con terceras personas, y también la participación que tengan personas o entidades ajenas al grupo en los resultados y en el capital de la entidades subsidiarias. Éstos y otros términos alusivos al tema en estudio, se han desarrollado en el presente trabajo, según se detalla en cada uno de los cinco capítulos.

El capítulo 1, Comercialización del papel bond en Guatemala, trata acerca de la historia del papel, las características del papel bond, las generalidades de las empresas que comercian papel bond en Guatemala, los productos y servicios derivados de la comercialización del papel bond.

El capítulo 2, Aspectos legales que regulan a una sociedad en Guatemala, abarca los temas de la base constitucional y lo que contemplan las leyes ordinarias acerca de las sociedades, los elementos y órganos de las sociedades

mercantiles, las características de los diversos tipos de sociedad mercantil y las leyes tributarias a las que se encuentran sujetas las sociedades mercantiles.

El capítulo 3 explica la finalidad de los Estados Financieros, los componentes y las consideraciones en la elaboración de los mismos, y la estructuración de cada uno de ellos: Balance General o Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los Estados Financieros.

El capítulo 4 trata sobre las bases técnicas para la consolidación de Estados Financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 27 Estados Financieros Consolidados y Separados, los orígenes y clasificaciones de los grupos de empresas, la identificación de los componentes en la consolidación, la explicación de los términos control e influencia significativa, la obligatoriedad de elaborar Estados Financieros Consolidados, los métodos de contabilización de las inversiones en los Estados Financieros Separados de la controladora, la identificación del interés minoritario en los Estados Financieros, los requisitos previos a la consolidación, la explicación de algunas eliminaciones comunes, los métodos de integración y las revelaciones en los Estados Financieros Consolidados.

En el capítulo 5 se presenta el caso práctico de la consolidación de Estados Financieros de un grupo de empresas guatemaltecas que comercian bobinas de papel bond, se explican los procedimientos para la consolidación, las hojas de trabajo para la estructurar la consolidación, y la presentación de los Estados Financieros Consolidados.

CAPÍTULO 1

COMERCIALIZACIÓN DEL PAPEL BOND EN GUATEMALA

El papel es un producto que tiene una importante demanda en el mercado, debido a su utilización en la vida diaria del ser humano, convirtiéndose así, en parte casi esencial de ésta.

1.1 Historia del papel

La necesidad imperiosa del hombre por comunicarse y plasmar sus pensamientos, lo hizo buscar innumerables materiales y mecanismos, tales como metales, cortezas, hojas de árboles, etc. “De todos los materiales que la gente ha utilizado para la escritura, el papel es el más difundido a través del mundo. Su nombre deriva del “papyrus”, que era el material que usaban los antiguos egipcios, griegos y romanos. El papiro es sin embargo, sólo uno de los predecesores del papel.” (23)

Los egipcios obtenían el papiro de una planta del mismo nombre (llamada *thuf* en el antiguo Egipto), caracterizada por sus hojas largas, tallos blandos -de parte inferior muy gruesa- y sección triangular. La médula del papiro era consumida como alimento una vez hervida y también se usó en la elaboración de un material similar al papel. (25)

En el año 105 d.C., el señor T'sai Lun, que era un empleado del emperador chino Ho Ti, fabricó por primera vez un papel, a partir de una pasta vegetal a base de fibras de caña de bambú, morera y otras plantas, dando origen al papel que conocemos hoy. Durante 500 años la técnica de la elaboración del papel perteneció sólo a los chinos, quienes la guardaron celosamente durante ese largo período. (25)

En el año 750 d.C. los conocimientos para la fabricación del papel llegaron al Asia Central, el Tibet y la India. Posteriormente los árabes, en su expansión hacia el oriente, se familiarizaron con los métodos de producción del papel de escribir y crearon molinos de papel en Bagdad, Damasco, El Cairo y, más tarde, en Marruecos, España y Sicilia. Los árabes no tenían fibras frescas, de manera que para producir papel extrajeron la materia prima de sus antiguas alfombras; luego usaron harneros hechos de caña y fabricaron hojas delgadas recubiertas con pasta de almidón. Este papel era de apariencia fina y resistía muy bien la escritura. (25)

Al entrar en Europa, los árabes introdujeron en ese continente el secreto de la fabricación del papel; países como Italia y España desarrollaron rápidamente este descubrimiento. Antes de la aparición del papel, los europeos utilizaban el pergamino, producido de delgadas capas de piel de vaca, oveja o cabra. (25)

La primera fábrica de papel europea se estableció en España, cerca del año 1150. Durante los siglos siguientes la técnica se extendió a la mayoría de los países de Europa; a mediados del siglo XV, con el invento y la introducción de la imprenta de tipos móviles, la impresión de libros pudo hacerse a más bajo costo y fue un gran estímulo para la fabricación de papel. (25)

El aumento en el uso del papel durante los siglos XVII y XVIII motivó una escasez de telas y trapos, únicas materias primas satisfactorias que conocían los papeleros europeos; intentaron introducir diversos sustitutos pero ninguno dio buenos resultados. También se intentó reducir el costo del papel a través de una máquina que reemplazara el proceso de fabricación manual. (25)

Fue un francés, Nicholas Louis Robert, quien, en 1798, construyó una máquina efectiva, la que fue mejorada por dos británicos –los hermanos Henry y Sealy

Fourdrinier-, quienes en 1803 crearon la primera de las máquinas marcadas con su apellido. En 1840 introdujeron el proceso de trituración de madera para fabricar pulpa, con lo cual se pudo fabricar papel a partir de una materia prima de más bajo costo. Diez años después se realizó el primer proceso químico para producir la pulpa, lo cual también colaboró a la reducción de costos. (25)

En 1844, Federic Gottlob Seller sería el primero en obtener, mediante un procedimiento mecánico, pasta de madera. Hacia 1852, Meillier descubrió la celulosa y Tilghman patentó el procedimiento mediante el cual, y por medio de la utilización de bisulfito de calcio, se obtenía celulosa de la madera. (25)

Desde esa fecha, todos los esfuerzos convergerían hacia la búsqueda del perfeccionamiento de máquinas y técnicas, la renovación de materiales y la disminución de los tiempos de producción.

“El papel es una estructura obtenida sobre la base de fibras vegetales de celulosa, las cuales se entrecruzan formando una hoja resistente y flexible. Estas fibras provienen de árboles y según su longitud se habla de fibras largas, de aproximadamente 3 milímetros (generalmente obtenidas del pino u otras coníferas), o fibras cortas, de 1 a 2 milímetros (obtenidas principalmente del eucalipto). De las fibras vegetales se obtiene una pulpa de celulosa a través de un proceso que puede ser estrictamente mecánico o también químico.” (23) De acuerdo a las características del proceso se obtienen diferentes tipos de papel. En los últimos años se ha incrementado el uso de papel reciclado. La industria papelera siempre ha estado en constante desarrollo y durante el siglo XX alcanzó elevados niveles de producción. Estados Unidos y Canadá son los mayores productores mundiales de papel, pulpa y productos papeleros.

1.2 El papel bond y sus características

“Entre los diversos tipos de papel que existen, el papel bond es el tipo de hoja más común, ideal para dibujos, su color entero es blanco, pero al igual que los demás tipos de hojas, pueden ser de colores. Este tipo de papel tiene un peso que puede variar debido a su grosor”. (23). El de mayor uso es el de 75 grm/mt², dado que se lo puede utilizar en fotocopiadoras o en impresoras de chorro de tinta; también se lo utiliza en impresoras láser, pero se recomienda para esto el papel de 80 y 90 grm/mt². (28)

“En la década del 70 circularon a nivel mundial los siguientes pronósticos:

1. El papel será eliminado de los escritorios.
2. Las telas de cristal sustituirán los libros.
3. Las operaciones en general se realizarán por medios electrónicos.” (28)

Estas afirmaciones estaban acompañadas por el auge y evolución tecnológica, se escuchaban teorías como “La oficina sin papeles”. Esto llevaba a pensar que el consumo de papel disminuiría en las próximas décadas. Sin embargo no ocurrió así, ninguna de las tres predicciones mencionadas afectaron al papel. (28)

“Según la investigación que ha realizado el Ing. Jorge Treier de la Corporación Xerox, los motivos para que los pronósticos hayan fallado son:

- a) La impresión en papel es superior en calidad a los displays electrónicos.
- b) El papel es más abundante y barato.
- c) El papel es real y tangible.
- d) Sicológicamente la gente tiene tendencia a subestimar los impactos en corto plazo. En conclusión el consumo de papel seguirá creciendo.” (28)

Debe tenerse en cuenta que el papel bond no sólo se utiliza en actividades de computación, éste forma parte importante en la elaboración de cuadernos y todavía podemos constatar que una lista de útiles escolares, contiene la misma cantidad de cuadernos que antes y que por el uso de las computadoras no se ha disminuido el consumo en este rubro. (28)

“El desarrollo y difusión de los equipos de fotocopiado e impresoras de chorro de tinta y láser, en algunos equipos de alta velocidad, implica que el papel bond, producto de alto consumo en la industria gráfica, se haya perfeccionado, ajustando sus características a este tipo de equipos.” (28)

1.3 Generalidades de las empresas que comercian papel bond en Guatemala

Debe tomarse en cuenta que el papel bond se importa de otros países y las empresas guatemaltecas se dedican a la transformación de las bobinas de papel en otros artículos, entre ellos papel de fotocopia, resmas, hojas rayadas, cuadernos. También comercian otros artículos derivados del papel, entre ellos: fólderes, cartulinas, papel carbón, sobres Manila, cajas y otros artículos de cartón, kraft, papel periódico, papel sensibilizado y productos derivados, cartoncillo, texcote, cartón kraft back, cartón news back, papel antigrasa, cartulina índice, papel auto adhesivo, papel para plotters, cajas de regalo, afiches, agendas, papel para reciclar. (15, 16, 17, 21, 24, 26)

Asimismo, realizan los servicios de cortes específicos de papel, rebobinado, y trabajos litográficos. (21, 24)

Los productos fabricados y comercializados por este sector productivo se utilizan en la industria de envases y cajas de papel y cartón, en la industria publicitaria, en las imprentas así como es de gran utilidad en las oficinas y centros de enseñanza.

1.4 Productos y servicios derivados de la comercialización del papel bond

En el mercado nacional existen varios artículos que tienen el papel bond como parte de sus componentes.

1.4.1 Productos

- Cuadernos: de pasta dura, de espiral, engrapados.
- Formas continuas: facturas, recibos, contratos, boletos, entre otros.
- Calendarios de escritorio y de pared.
- Material promocional: Etiquetas, trifoliales, volantes, panfletos, manteles para comida rápida, papel de regalo.
- Artículos de oficina: cintas para sumadora, papel para fotocopidora, papel para impresora, sobres para correspondencia, blocks de notas, papel para plotters, empaque para cd's.
- Resmas, cuadernillos y hojas tamaño carta y oficio; de cuadrícula, de líneas, marginadas y en blanco,
- Libros y folletos, agendas.

(Fuentes consultadas: 14, 16, 17, 21, 24, 26)

1.4.2 Servicios

Algunas empresas que comercian papel bond, también realizan servicios tales como:

- Corte de bobinas a pliegos, de resmas a resmillas.
- Rebobinado,
- Generación de marcas privadas en papel para fotocopiadora.
- Manejo de los rollos de papel y/o cartón con montacargas especiales con “tenazas”, para tal efecto.
- Maquilado de cuadernos y folletos.
- Elaboración de hojas rayadas.

(Fuentes consultadas: 21, 24, 26)

1.5 Gremiales y asociaciones

Las empresas que comercian papel bond, se ha constituido como sociedades mercantiles. Por tanto, luego de haber acreditado su inscripción ante el Registro Mercantil, pueden solicitar su inscripción a cualquier asociación gremial o Cámara (2:76). Las empresas que comercian papel bond en Guatemala se agrupan en asociaciones tales como: CACIF, Cámara de Comercio, Cámara de Industria, Agexport, entre otras.

CAPÍTULO 2

ASPECTOS LEGALES QUE REGULAN A UNA SOCIEDAD EN GUATEMALA

“Inicialmente el comercio lo ejercían únicamente los comerciantes individuales, pero en la medida que se desarrollan las actividades comerciales y las normas del derecho mercantil, se organizan las sociedades mercantiles, ya sea con el propósito de fortalecer el capital, de proteger los riesgos personales y patrimonio de los comerciantes, o para limitar la responsabilidad de los socios que integran la sociedad mercantil.” (10:47)

“A esas sociedades mercantiles que el comerciante organiza, se les otorga personalidad jurídica para que puedan ejercer derechos y contraer obligaciones como cualquier persona individual en pleno ejercicio de sus derechos civiles, con independencia de los fundadores de las mismas.” (10:47)

2.1 Base constitucional

La realización de actividades comerciales a través de sociedades mercantiles se encuentra avalada jurídicamente, de acuerdo a los preceptos constitucionales que a continuación se describen.

“Artículo 5. Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.” (1:2)

“Artículo 34. Derecho de asociación. Se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional.” (1:7)

“Artículo 43. Libertad de industria, comercio y trabajo. Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.” (1:9)

2.2 Lo que contemplan las leyes ordinarias

Las sociedades mercantiles en Guatemala están reguladas por lo contenido en el Código de Comercio y el Código Civil. En ambos códigos se establecen las características generales de las sociedades, entre las cuales la más importante es la que trata acerca de la persona jurídica, dado que: “La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarios para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social.” (3:14)

2.2.1 Sociedad civil

En la legislación guatemalteca, se contemplan dos tipos de agrupaciones de personas: las asociaciones y las sociedades; ambas cuentan con personalidad jurídica. En el primer caso, se describen así: “Las asociaciones sin finalidades lucrativas, que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva. Los patronatos y los comités para obras de recreo, utilidad o beneficio social creados o autorizados por la autoridad correspondiente, se consideran también como asociaciones.” (3:13).

En cambio, la definición de la sociedad está contenida en el artículo 1728 del Código Civil, el cual dice: “La sociedad es un contrato por el que dos o más personas convienen en poner en común bienes o servicios para ejercer una actividad económica y dividirse las ganancias.”(3:235)

La diferencia principal entre ambas agrupaciones radica en que las sociedades se crean con fines de lucro, en cambio las asociaciones se crean para otros fines, en los que el ánimo de lucro no es primordial, o es inexistente.

2.2.2 Sociedad mercantil

En Guatemala, las sociedades mercantiles se establecen de acuerdo con el artículo 10 del Código de Comercio: “Son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes:

- 1º. La sociedad colectiva.
- 2º. La sociedad en comandita simple.
- 3º. La sociedad de responsabilidad limitada.
- 4º. La sociedad anónima.
- 5º. La sociedad en comandita por acciones.” (2:9)

En caso de que las sociedades mercantiles incumplan con las disposiciones descritas en la legislación guatemalteca para su constitución, pierden su personalidad jurídica y quedan enmarcadas en las siguientes definiciones:

“Sociedades irregulares: Las sociedades no inscritas en el Registro Mercantil, aun cuando se hayan exteriorizado como tales frente a terceros, no tienen existencia legal y sus socios responderán solidaria e ilimitadamente de las obligaciones sociales.” (2:48)

“Sociedades De Hecho. La omisión de la escritura social y de las solemnidades prescritas, produce nulidad absoluta. Los socios, sin embargo, responderán solidaria e ilimitadamente frente a terceros, con quienes hubieren contratado a nombre y en interés de la sociedad de hecho.” (2:48)

2.3 Elementos de la sociedad mercantil

Una sociedad mercantil se compone de tres elementos; cada uno de los cuales tiene parámetros definidos de acción dentro de la sociedad mercantil. Se describen a continuación.

2.3.1 Elemento personal

Siendo la sociedad mercantil la reunión de varias personas, que se concertan para dirigir sus esfuerzos hacia un fin común, el elemento personal se refiere necesariamente a los socios integrantes de la misma, los cuales pueden ser personas individuales, o bien, personas jurídicas. La legislación guatemalteca establece entre una de las causales de disolución de la sociedad mercantil, “la reunión de las acciones o aportaciones en una sola persona.” (2:51)

“Las personas individuales que integran la sociedad mercantil deben ser civilmente capaces y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; en el caso de las personas jurídicas, éstas deben comparecer debidamente representadas.” (10:53)

2.3.2 Elemento patrimonial

Se constituye por el conjunto de bienes que se aportan para formar el capital social. Al inicio de la sociedad, los conceptos del patrimonio social y capital

social son equivalentes. Sin embargo, en la medida que la sociedad realiza sus operaciones se establece la diferencia entre los mismos.

“El patrimonio social está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la sociedad y se modifica constantemente según el éxito o fracaso de la actividad mercantil que la misma realiza.” (10:54)

El capital social, dependiendo del tipo de sociedad mercantil que se constituya, se integra por la suma del valor de las aportaciones de los socios o por la suma del valor nominal de las acciones en que está dividido. El capital social se hace constar en la escritura constitutiva de la sociedad y no se puede variar si no se modifica esa escritura. Cuando se funda la sociedad se aportan bienes, los que pueden ser dinerarios y no dinerarios (bienes, trabajo o industria). Éstos últimos deben justipreciarse, y debe contarse con la aceptación de los otros socios para su aportación.

2.3.3 Elemento formal

“La sociedad mercantil, debe constituirse en escritura pública como requisito esencial para su existencia, ello implica que el contrato de sociedad mercantil es un contrato solemne.” (10:55) Además toda modificación que se haga a la sociedad debe hacerse constar en escritura pública, tales como: prórroga del plazo, aumento del capital, reducción del capital, cambio de razón o denominación social, la disolución, la fusión y transformación de la sociedad. Tanto la escritura de constitución de sociedad como sus modificaciones deben inscribirse en el Registro Mercantil. (2:10)

Es la escritura pública la que contiene el contrato de sociedad mercantil; dicho concepto se explica a continuación: “Negocio jurídico plurilateral por el que

varias personas se obligan entre sí, para la consecución de un fin común, constituyéndose una persona jurídica, dotándola de patrimonio propio y regulando las relaciones de los socios entre sí y con la sociedad.” (10:57)

2.4 Órganos de la sociedad mercantil

Las sociedades mercantiles, como personas jurídicas, funcionan a través de sus órganos: de soberanía, de administración y de fiscalización. Las características de tales órganos varían según la forma de la sociedad mercantil, como se verá más adelante.

2.4.1 Órgano de soberanía o decisión

“Es el órgano supremo de la sociedad mercantil y su función es fijar las políticas fundamentales de la sociedad, en cuanto a su existencia como persona jurídica y las bases de su funcionamiento. Las decisiones del órgano de soberanía, deben estar apegadas a la ley y a la escritura constitutiva de sociedad, de lo contrario pueden ser anuladas.” (10:61)

Se le da el nombre de “asamblea general”, a la reunión de los socios de la sociedad anónima y a la sociedad en comandita por acciones, y el de “junta general” para las sociedades colectiva, de responsabilidad limitada y la comandita simple.

2.4.2 Órgano de administración

“Es el órgano encargado de hacer cumplir la voluntad de los socios, constituidos en junta o asamblea general. Dicho en otras palabras, es el órgano que ejerce el

gobierno de la sociedad, pero subordinado al órgano de soberanía, quien lo nombra.” (10:62)

El gobierno de la sociedad mercantil está a cargo de uno o varios administradores o gerentes. (2:15) En el primer caso, estamos frente a la administración individual, y en el segundo frente a la administración colegiada, - que generalmente se le llama consejo de administración o junta directiva-. En cualquiera de esas formas que adopte, el órgano de administración tiene la representación legal de la sociedad como persona jurídica.

El órgano administrativo de la sociedad se manifiesta mediante dos facultades: de gestión y de representación.

La facultad de gestión se manifiesta al interior de la sociedad, como por ejemplo: la estructuración de la empresa para realizar sus objetivos, la organización del personal. (10:63)

La facultad de representación, se manifiesta cuando la sociedad mercantil, como persona jurídica, se proyecta hacia el exterior en sus relaciones con terceras personas. Por ejemplo, en la comparecencia a juicio a través de un administrador o gerente, mediante la celebración de contratos que sean del giro ordinario de la sociedad, al ejecutar actos mercantiles en nombre de la sociedad, entre otros. (10:63)

2.4.3 Órgano de fiscalización

“La función del órgano de fiscalización es vigilar el correcto funcionamiento de la sociedad, conforme el contrato social y la ley, así como inspeccionar el órgano

de administración, para que éste dé cumplimiento a los acuerdos del órgano de soberanía.” (10:63)

2.5 Características de los diversos tipos de sociedad mercantil

“Las actividades empresariales comenzaron con el comerciante individual, quien realizaba las funciones y actividades relacionadas con el establecimiento de su negocio: aportar capital, dirigir las operaciones, entre otras actividades. Aunque el comerciante individual posea un capital muy significativo, no puede competir frente a las sociedades mercantiles, ya que éstas agrupan los capitales de varias personas individuales.” (12:27)

“Las sociedades mercantiles ha favorecido la producción a gran escala, encauzando la colaboración de muchas personas, al permitir la utilización de recursos económicos, de trabajo y financieros más sólidos.” (10:49) Sin embargo, la forma de canalizar los recursos difiere entre cada unos de los tipos de sociedad mercantil. Se explica así.

En algunos tipos de sociedad, la responsabilidad de los socios es subsidiaria, ilimitada y solidaria, por las obligaciones que la sociedad tenga ante terceros. En otras, la responsabilidad de los socios se limita al monto de sus respectivas acciones.

Existen sociedades personalistas, en las cuales se toma muy en cuenta la calidad de los socios para poder constituirla y para operar. También existen sociedades de carácter capitalista, en las cuales lo más importante es lo que cada socio aporta a la sociedad y no sus características personales.

Las sociedades mercantiles se identifican jurídicamente de dos formas: mediante la razón social y mediante la denominación social. (2:11)

La razón social es el nombre con que se identifica a la sociedad y se forma con el nombre y apellido de uno de los socios o con los apellidos de dos o más de ellos, con el agregado obligatorio de la leyenda que corresponda a cada tipo de sociedad. Se emplea para la sociedad colectiva (“y Cía. S.C.”), la sociedad en comandita simple (“y Cía. S. en C.”), la sociedad comandita por acciones (“y Cía. S.C.A.”), y la sociedad de responsabilidad limitada (“Ltda.” o “Cía. Ltda.”).

La denominación social se forma libremente o con el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más de ellos, pero siempre hará referencia a la actividad principal de la sociedad, con el agregado obligatorio de la leyenda que corresponda a cada tipo de sociedad. Se emplea para la sociedad de responsabilidad limitada (“Ltda.” o “Cía. Ltda.”), y para la sociedad anónima (“S.A.”).

A continuación se enumeran las características particulares de cada tipo de sociedad mercantil.

2.5.1 Sociedad Colectiva

La sociedad colectiva es una sociedad personalista, es una sociedad de trabajo, en cuanto establece una comunidad de actividades en la que todos los socios participan con su esfuerzo personal para la realización del fin social.

En la sociedad colectiva, la responsabilidad de los socios es subsidiaria, ilimitada y solidaria. Cuando no se exprese el nombramiento de un administrador por parte de los socios, todos los socios son administradores. No obstante, los

socios no administradores pueden nombrar un delegado para que a su cuenta vigile los actos de los administradores. (2:18)

2.5.2 Sociedad En Comandita Simple

La sociedad en comandita simple se integra por dos tipos de socios: comanditados y comanditarios. La responsabilidad subsidiaria, ilimitada y solidaria de los socios comanditados, es igual a la de los socios de una sociedad colectiva. Sin embargo, la responsabilidad de los socios comanditarios se limita hasta el monto de su aportación, la cual no se representa en acciones. (2:19)

Los socios comanditados tienen con exclusividad la administración de la sociedad y la representación legal de la misma, salvo que la escritura social permita que la administración la tengan extraños. Los socios comanditados son los que aparecen en la razón social y son los que toman las decisiones en Junta General. (2:19)

Los socios comanditarios están excluidos de la administración de la sociedad, tienen voz pero no tienen voto en las Juntas Generales y su función se limita a ejercer la vigilancia sobre los actos de los administradores. Ejercen el papel de fiscalizadores. (2:20)

2.5.3 Sociedad En Comandita por Acciones

La sociedad en comandita por acciones no es de capital fundacional, al contrario de la comandita simple. El capital social está dividido en acciones. La responsabilidad subsidiaria, ilimitada y solidaria de los socios comanditados, es igual a la de los socios de una sociedad colectiva. Sin embargo, la

responsabilidad de los socios comanditarios se limita hasta el monto de las acciones que han suscrito. (2:42)

A los socios comanditados les corresponde con exclusividad la administración de la sociedad, pero tienen prohibición de votar por las acciones que les corresponden, en las asambleas para nombramiento y remoción del órgano de fiscalización, ejercicio de la acción de responsabilidad y la aprobación de los actos de la administración. (2:43)

2.5.4 Sociedad de Responsabilidad Limitada

“Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.” (2:20) En esta sociedad, el número de socios no podrá exceder de veinte y no se admite socio industrial.

Es de capital fundacional, es decir que el capital debe estar totalmente pagado previo al otorgamiento de la escritura constitutiva. El capital está dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones. (2:20)

Además, en este tipo de sociedad civil, puede crearse un Consejo de Vigilancia, según se determine en la escritura social. Si ésta no lo establece, cualquier socio tiene derecho a obtener de los administradores informe del desarrollo de los negocios sociales y consultar los libros de la sociedad. Es nulo todo pacto en contrario. (2:21)

2.5.5 Sociedad Anónima

“Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.” (2:21)

La sociedad anónima es de carácter capitalista, porque en ella lo importante es lo que cada socio aporta a la sociedad y no sus características personales. El capital de la sociedad anónima, está dividido y representado en títulos llamados acciones, las que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos del socio. (10:98) Entre unas de sus atribuciones se encuentra votar en las asambleas generales. (2:24)

La administración de la sociedad puede correr a cargo de un administrador único o varios administradores, actuando conjuntamente constituidos en consejo de administración. Los administradores pueden ser o no socios. (2:36)

“En la sociedad anónima, el órgano de fiscalización es designado por la Asamblea General, de quien depende directamente y a la que debe rendir sus informes. Excepcionalmente, los accionistas en ejercicio del derecho de minorías pueden designar auditor o comisario para que por cuenta de la sociedad fiscalice las operaciones sociales, hasta que la Asamblea General haga la designación correspondiente.” (10:145)

En cuanto a la responsabilidad del órgano de fiscalización, se establece lo siguiente: “Los contadores, auditores o los comisarios están obligados a cumplir sus deberes con toda diligencia y son responsables ante los accionistas de la sociedad, en la forma establecida en el Código Civil para los profesionales. Los contadores, auditores o los comisarios observarán la debida reserva sobre los

hechos y documentos que lleguen a su conocimiento por razón de su cargo.”
(2:42)

“El profesional está obligado a prestar sus servicios con toda dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia o arte de que se trate, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause por dolo, culpa o ignorancia inexcusable, o por la divulgación de los secretos de su cliente.”
(3:273)

“Las personas que, sin tener título facultativo o autorización legal, prestaren servicios profesionales para los cuales la ley exige ese requisito, además de incurrir en las penas respectiva, no tendrán derecho a retribución y serán responsables de los daños y perjuicios que hubieren ocasionado.” (3:273)

2.6 Leyes tributarias a las que se encuentran sujetas las sociedades mercantiles

Las sociedades mercantiles, para llevar a cabo sus actividades comerciales, deben cumplir con normas tributarias, entre las cuales se describen algunas a continuación.

2.6.1 Ley del Impuesto Al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas, y Acuerdo Gubernativo 424-2006

El Impuesto al Valor Agregado recae sobre:

- La venta o permuta, el arrendamiento, las adjudicaciones, y la donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles. En el caso de los bienes muebles, se incluyen los derechos reales constituidos sobre ellos. (5:3)

- La prestación de servicios en el territorio nacional. (5:3)
- Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia. (5:3)
- La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio. (5:3)

La tasa de este impuesto corresponde al 12% de la base imponible, salvo algunas excepciones. (5:9)

2.6.2 Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92, y sus Reformas, y Acuerdo Gubernativo No. 206-2004

Quedan afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional. Para propósitos de esta ley, “se considera renta de fuente guatemalteca todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tenga su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos.” (8:2)

Además, “El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas.” (8:5) Por tal motivo existen dos regímenes para el pago de este impuesto:

- El régimen que contempla el pago del 5% de la renta imponible que se haya obtenido durante un mes; el impuesto resultante se paga en el mes siguiente; este régimen no admite deducciones. (8:26)

- El régimen que contempla el cálculo del 31% de la renta imponible obtenida durante un año, en el cual pueden efectuarse pagos anticipados. Dicho régimen admite deducciones, de acuerdo a lo que contempla dicha ley. (8:39)

2.6.3 Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz, Decreto 19-04

Durante el año 2004 se estableció este impuesto, cuya vigencia persiste hasta el 31 de diciembre de 2008, al cual se encuentran afectas las sociedades mercantiles que han optado por determinar el Impuesto Sobre la Renta en base al 31% de la renta imponible. Su tasa actual es del 1%, aplicado a la base imponible de este impuesto, la cual se constituye por la que sea mayor entre la cuarta parte del monto del activo neto o la cuarta parte de los ingresos brutos. Las sociedades mercantiles cuentan con la opción de realizar los pagos de este impuesto para después acreditarlo a los pagos trimestrales o a la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, o a la inversa. (7:4)

2.6.4 Ley Del Impuesto De Timbres Fiscales Y De Papel Sellado Especial Para Protocolos Decreto 37-92, y sus Reformas, y Acuerdo Gubernativo No. 737-92

Este impuesto documental estipula el pago de una tarifa del 3% para las situaciones siguientes, aplicables para el tema en estudio:

El retiro de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o por viáticos no comprobables. (6:2)

El pago de dividendos o utilidades, tanto en efectivo como en especie. Los pagos o acreditamientos en cuentas contables y bancarias de dividendos, mediante operaciones contables o electrónicas, se emitan o no documentos de pago. Los dividendos que se paguen o acrediten mediante cupones en las acciones, también están afectos al pago del impuesto. (6:2)

Este impuesto también debe pagarse mediante una tarifa fija para algunos documentos, relacionados con el caso en estudio: Testimonios de las escrituras públicas de constitución, transformación, modificación, liquidación o fusión de sociedades mercantiles, en la primera hoja. Q.250.00. (6.5)

2.6.5 Disposiciones Legales Para El Fortalecimiento De La Administración Tributaria, Decreto 20-2006. Y Acuerdo Gubernativo No. 425-2006

Durante el año 2006 se emitió el presente Decreto, con el cual la Superintendencia de Administración Tributaria instaura nuevos mecanismos para la recaudación tributaria. Las disposiciones de este Decreto pueden subdividirse en dos secciones: La primera se relaciona con la institución de Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado, el Registro Fiscal de Imprentas, y la Bancarización en Materia Tributaria. (4)

La otra sección consiste en reformas a la regulación contenida en el Código Tributario, la Ley Del Impuesto Al Valor Agregado y la Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros, así como el Control Aduanero en Puertos, Aeropuertos Y Puestos Fronterizos. (4)

CAPÍTULO 3

ESTADOS FINANCIEROS

Los dueños y gerentes de negocios necesitan tener información financiera actualizada para tomar las decisiones correspondientes sobre sus futuras operaciones. En el complejo mundo de los negocios, hoy en día caracterizado por el proceso de globalización en las empresas, la información financiera cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo del sistema económico. (22)

“La contabilidad es una disciplina del conocimiento humano que permite preparar información de carácter general sobre una entidad económica. Esta información es mostrada por los Estados Financieros. La expresión "Estados Financieros" comprende: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, las notas a los Estados Financieros, otros estados y otro material explicativo, que se identifica como parte de los Estados Financieros.” (22)

Las características fundamentales que debe tener la información financiera son utilidad y confiabilidad. La utilidad, como característica de la información financiera, es la cualidad de adecuar ésta al propósito de los usuarios, entre los que se encuentran los accionistas, los inversionistas, los trabajadores, los proveedores, los acreedores, el gobierno y, en general, la sociedad. La confiabilidad de los Estados Financieros refleja la veracidad de lo que sucede en la empresa.

3.1 Finalidad de los Estados Financieros

“Los Estados Financieros de la empresa, representan su situación económica y son la principal fuente de información que tienen terceros sobre su desempeño, por ello es de vital importancia conocer los diferentes tipos de estados con los elementos que los caracterizan. Los Estados Financieros revelan todo el conjunto de conceptos de operación y funcionamiento de las empresas, toda la información que en ellos se muestra debe servir para conocer todos los recursos, obligaciones, capital, ingresos, costos, gastos y todos los cambios que se presentaron en ellos a cabo del ejercicio económico, también para apoyar la planeación y dirección del negocio, la toma de decisiones, el análisis y la evaluación de los encargados de la gestión, ejercer control sobre los rubros económicos internos y para contribuir a la evaluación del impacto que ésta tiene sobre los factores sociales externos.” (18)

3.2 Componentes de los Estados Financieros

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 1: “Un conjunto completo de Estados Financieros incluirá los siguientes componentes:

- (a) Balance;
- (b) Estado de Resultados;
- (c) un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que muestre:
 - (i) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien
 - (ii) los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúan como tales;
- (d) Estado de Flujos de Efectivo; y
- (e) notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.” (9:312)

3.3 Consideraciones en la elaboración de Estados Financieros

Para que la información que se presentan en los Estados Financieros satisfaga los intereses colectivos debe ser comprensible, comparable, útil, pertinente, neutral, confiable y verificable. (18) A continuación se describen los aspectos que se toman en cuenta para la elaboración de los Estados Financieros.

3.3.1 Hipótesis de negocio en marcha

Consiste en “la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento.” Los Estados Financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. La evaluación de esta consideración debe tomar en cuenta toda la información que esté disponible, al menos a los doce meses siguientes a partir de la fecha del balance. Cuando los Estados Financieros no se elaboren bajo la hipótesis de negocio en marcha, debe exponerse esta conclusión explícitamente. (9:316)

3.3.2 Base contable de acumulación o método de lo devengado

Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren, y no cuando se recibe o paga efectivo. Asimismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan. Cuando se preparan los Estados Financieros por el método de lo devengado, éstos informan a los usuarios las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, y las obligaciones de pago en el futuro y los recursos que representan efectivo por cobrar en el futuro. (9:61)

3.3.3 Uniformidad en la presentación

Consiste en que se conserven la presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros durante un lapso de tiempo, regularmente de un periodo a otro, el cual permita suministrar información fiable y relevante para los usuarios de los Estados Financieros. Este aspecto se encuentra relacionado con la utilidad de la información comparativa.

“Una adquisición o desapropiación significativa, o una revisión de la presentación de los Estados Financieros, podrían sugerir que dichos Estados Financieros necesiten ser presentados de forma diferente. En estos casos, la entidad cambiará la presentación de sus Estados Financieros sólo si dicho cambio suministra información fiable y más relevante para los usuarios de los Estados Financieros, y la nueva estructura tuviera visos de continuidad, de forma que la comparabilidad no quedase perjudicada.” (9:317)

3.3.4 Materialidad o importancia relativa y acumulación de datos

“La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los Estados Financieros.” (9:63)

Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado en los Estados Financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales. Cuando una cuenta no fuese material o no tuviera importancia relativa por sí sola, se presenta agrupada con otras cuentas similares, ya sea en el cuerpo de los Estados Financieros o en las notas.

Además, no es necesario cumplir un requerimiento de información específica de las NIIF, si la información correspondiente resulte inmaterial o carezca de importancia relativa. (9:318)

3.3.5 Compensación

“Es importante que tanto las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, se presenten por separado. La compensación de partidas, ya sea en el balance o en el Estado de Resultados, limita la capacidad de los usuarios para comprender tanto las transacciones, como los otros eventos y condiciones que se hayan producido, así como para evaluar los flujos futuros de efectivo de la entidad, salvo en el caso de que la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o evento en cuestión.” (9:318)

Sin embargo, no se habla de compensación de cuentas cuando se presenta el valor neto de los inventarios, luego de haber incluido las provisiones por obsolescencia; tampoco de los saldos netos por cobrar a clientes, después de haber tomado en cuenta la provisión de cuentas incobrables.

3.3.6 Información comparativa

Los usuarios de los Estados Financieros deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de una entidad a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño. También deben ser capaces los usuarios de comparar los Estados Financieros de entidades diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, desempeño y cambios en la posición financiera en términos relativos. Por lo tanto, es importante que los Estados Financieros muestren la información correspondiente a los periodos precedentes, si resultase factible. He allí la importancia de la presentación

coherente de transacciones semejantes en los Estados Financieros, a través del tiempo. (9:65)

3.4 Estructura y contenido

Para la presentación de los Estados Financieros se requiere revelar información, ya sea en el esquema de los mismos (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y estado de flujo de efectivo) o en sus notas respectivas. Se explican a continuación.

3.4.1 Identificación de los Estados Financieros

“Cada uno de los componentes de los Estados Financieros quedará claramente identificado. Además, la siguiente información se mostrará en lugar destacado, y se repetirá cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada:

- (a) el nombre, u otro tipo de identificación, de la entidad que presenta la información, así como cualquier cambio en esa información desde la fecha del balance precedente;
- (b) si los Estados Financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- (c) la fecha del balance o el periodo cubierto por los Estados Financieros, según resulte adecuado al componente en cuestión de los Estados Financieros;
- (d) la moneda de presentación, tal y como se define en la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera; y
- (e) el nivel de agregación y el redondeo utilizado al presentar las cifras de los Estados Financieros.”(9:321)

3.4.2 Período contable

Normalmente, los Estados Financieros se preparan uniformemente, abarcando periodos anuales. Cuando cambie la fecha del balance de la entidad y elabore Estados Financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad deberá informar del periodo concreto cubierto por los Estados Financieros y, además, de:

- (a) la razón para utilizar un periodo inferior o superior; y
- (b) el hecho de que no sean totalmente comparables las cifras que se ofrecen en el Estado de Resultados, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, en el estado de flujo de efectivo y en las notas correspondientes, con períodos posteriores. (9:322)

3.5 Balance General o Estado de Situación

Este estado financiero permite establecer la solvencia o insolvencia económica de una entidad. En el Balance General se reflejan los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera, los cuales son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. (22) Se definen así:

- “(a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- (b) Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- (c) Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.” (9:67)

3.5.1 La distinción entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos se clasifican como “corrientes” cuando satisfagan alguno de los siguientes criterios (9:323,324):

- Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, o se espere liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad, o dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance.
- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación.
- Al tratarse de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.
- Cuando se trate de pasivos, la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del mismo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

El ciclo normal de operación se define así: “es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo.” En caso que se indique lo contrario, se asume que el ciclo normal de operación es de doce meses. Así que los activos que se van a vender, consumir y realizar, dentro del ciclo normal de la operación (tales como inventarios y deudores comerciales), entran en la denominación de “activo corriente”. (9:323)

Además, los pasivos financieros se clasifican entre los pasivos corrientes cuando éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de emisión del balance, incluso si:

“(a) el plazo original del pasivo fuera un periodo superior a doce meses; y

(b) exista un acuerdo de refinanciamiento o de reestructuración de los pagos a largo plazo, que se haya concluido después de la fecha del balance y antes de que los Estados Financieros sean autorizados para su publicación.” (9:325)

Todos los demás activos y pasivos se clasifican como “no corrientes”. En el caso de los activos, el término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza sean a largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado quede claro.

3.5.2 Revelaciones en el Balance

De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 1, Presentación de los Estados Financieros, en el Balance General deben clasificarse y presentarse por separado las siguientes partidas contables (considerando existencia e importancia relativa):

- (a) propiedades, planta y equipo;
- (b) propiedades de inversión;
- (c) activos intangibles;
- (d) activos financieros (exceptuando las inversiones registradas bajo el método de participación y el efectivo);
- (e) inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación;
- (f) activos biológicos;
- (g) inventarios;
- (h) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;
- (i) efectivo y otros medios líquidos equivalentes;
- (j) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;
- (k) provisiones;

- (l) pasivos financieros (distintos a los acreedores comerciales, las cuentas por pagar y las provisiones);
- (m) pasivos y activos por impuestos corrientes, según quedan definidos en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias;
- (n) pasivos y activos por impuestos diferidos, según se define en la NIC 12;
- (o) intereses minoritarios, presentados dentro del patrimonio neto; y
- (p) capital emitido y reservas atribuibles a los poseedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora. (9:326)

De ser necesario, en el balance se presentan divisiones adicionales que contengan otras partidas, así como agrupaciones y subtotales de las mismas, cuando tal presentación sea relativamente importante para la comprensión de la situación financiera de una entidad específica. Para los casos en los que se necesite observar mayor detalle de alguna partida de las descritas anteriormente, resulta conveniente presentar estas subclasificaciones en las notas a los Estados Financieros.

Para los casos en los que aplique, en el balance también deben especificarse los importes correspondientes a los activos no corrientes mantenidos para la venta, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Actividades en Discontinuación, así como los activos y pasivos incluidos en los grupos de desapropiación de elementos, contemplados en la NIIF 5, mencionada anteriormente. (9:326)

Los activos y pasivos derivados de impuestos diferidos no se clasifican en el cuerpo de los Estados Financieros como “corrientes”, cuando se haya utilizado dicha catalogación en la estructuración de los mismos. (9:326)

A continuación, se presenta un Balance General separado de una compañía controladora, con un formato similar al utilizado en el caso práctico planteado en el capítulo 5.

Compañía Ejemplo, S.A.
Balance General
Al 31 de diciembre de 2007
(Cifras en Quetzales)

<u>Activo no corriente</u>		2,500,000
Propiedad, planta y equipo (neto)	2,000,000	
Inversiones	500,000	
<u>Activo corriente</u>	2,105,000	
Inventarios	1,200,000	
Cuentas por cobrar	600,000	
Efectivo	305,000	
Total de activo	4,605,000	
<u>Patrimonio</u>		2,105,000
Capital pagado	1,000,000	
Utilidades retenidas	1,105,000	
<u>Pasivo no corriente</u>		450,000
Obligaciones bancarias	450,000	
<u>Pasivo corriente</u>		2,050,000
Proveedores	1,100,000	
Cuentas por pagar	700,000	
Obligaciones bancarias	250,000	
Total de pasivo		2,500,000
Total de patrimonio y pasivo		4,605,000

3.6 Estado de Resultados

Es un estado financiero básico en el cual se presentan los ingresos y gastos que una entidad ha efectuado durante un plazo determinado de tiempo; en el estado de resultados se muestra la ganancia o pérdida que se ha obtenido en dicho lapso de tiempo.

A diferencia del Balance General, el cual presenta la información financiera a una fecha determinada, el Estado de Resultados debe elaborarse tomando en cuenta las transacciones realizadas en un período de tiempo previamente estipulado que, para propósitos de emisión de Estados Financieros de información general, debe abarcar un lapso de tiempo de doce meses.

Sin embargo, para propósitos internos, la elaboración del Estado de Resultados pudiese ser distinta al período de doce meses descrito anteriormente, con el fin de evaluar el desempeño en plazos menores de tiempo, por ejemplo: por bimestres, trimestres o semestres.

3.6.1 Resultado del período

La sumatoria algebraica de los totales de ingresos, costos, gastos y la corrección monetaria, debidamente asociados nos debe arrojar el resultado del período, el cual comprende el plazo de doce meses anteriores a la fecha de emisión del Balance General. Todas las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el periodo, se incluirán en el resultado del mismo, exceptuando casos como los siguientes (9:329):

- superávit de revaluación,
- las pérdidas o ganancias específicas que surjan de la conversión de los Estados Financieros de un negocio en moneda extranjera, y

- las pérdidas o ganancias derivadas de la revisión de valor de los activos financieros disponibles para la venta.

3.6.1.1 Desglose de los gastos

Los gastos pueden desglosarse de dos formas: por el método de la naturaleza de los gastos, y por el método de la función de los gastos. Se detallan a continuación

La primera forma se denomina método de la naturaleza de los gastos. Los gastos se agruparán en el Estado de Resultados de acuerdo con su naturaleza y no se redistribuirán atendiendo a las diferentes funciones (departamentos, áreas, o centros de costo) que se desarrollan en el seno de la entidad. Este método resulta simple de aplicar, puesto que no es necesario distribuir los gastos de la operación entre las diferentes funciones que lleva a cabo la entidad. (9:330) Se muestra un ejemplo:

Ingresos ordinarios (o de operación)		36,000
Otros ingresos		2,000
Variación de los inventarios de productos terminados y en curso	2,000	
Consumos de materias primas y materiales secundarios	12,000	
Gastos por beneficios a los empleados	3,000	
Gastos por depreciación y amortización	2,000	
Otros gastos de operación	10,000	
Total gastos		<u>(29,000)</u>
	Ganancia del periodo	<u>9,000</u>

La segunda forma se denomina método de la función de los gastos o método del “costo de las ventas”. Consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los gastos de las actividades de distribución o administración (pudiendo utilizarse una presentación con más detalle, por departamentos, áreas o centros de costo). Al emplear este método, la entidad revela su costo de ventas con independencia de los otros gastos. (9:331) Un ejemplo de clasificación que utiliza el método de gastos por función es el siguiente:

Ingresos ordinarios (o de operación)	36,000
Costo de las ventas	(17,000)
Margen bruto	<u>19,000</u>
Otros ingresos	2,000
Gastos de distribución	(6,000)
Gastos de administración	(4,000)
Otros gastos	(2,000)
Ganancia del periodo	<u><u>9,000</u></u>

Las entidades que clasifiquen sus gastos por función revelarán información adicional sobre la naturaleza de tales gastos, que incluirá al menos el importe de los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados, para propósitos de análisis conjunto del Estado de Flujos de Efectivo.

3.6.2 Revelaciones en el Estado de Resultados

En el Estado de Resultados se incluirán, como mínimo, las clasificaciones específicas con los importes que correspondan a las siguientes partidas para el periodo del cual se informa:

- “(a) ingresos ordinarios (o de operación);
- (b) costos financieros;
- (c) participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación;
- (d) impuesto a las ganancias;
- (e) un único importe que comprenda el total de (i) el resultado después de impuestos procedente de las actividades discontinuadas y (ii) el resultado después de impuestos que se haya reconocido por la medida a valor razonable menos los costos de venta o por causa de la venta o disposición por otra vía de los activos o grupos en desapropiación de elementos que constituyan la actividad en discontinuación; y
- (f) el resultado del periodo.” (9:329)

“Las siguientes partidas se revelarán en el Estado de Resultados, como distribuciones del resultado del periodo:

- (a) resultado del periodo atribuido a los intereses minoritarios; y
- (b) resultado del periodo atribuido a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la controladora.” (9:329)

Guardando semejanza con la estructuración del Balance General, en el Estado de Resultados deben presentarse las agrupaciones o partidas adicionales cuando tal presentación sea relevante para la comprensión del desempeño financiero de la entidad.

Como ejemplo, a continuación se presenta un modelo de Estado de Resultados consolidado, en el cual se comparan las cifras de dos años.

Compañía Ejemplo, S.A. y Subsidiarias
Estado de Resultados Consolidado
Por los años que terminan el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras en Quetzales)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Ventas	375,000	350,000
Costos	(230,000)	(220,000)
Margen bruto	145,000	130,000
Gastos de venta	(40,000)	(35,000)
Gastos de administración	(25,000)	(30,000)
Gastos financieros	(20,000)	(25,000)
Resultado antes de impuesto sobre la renta	60,000	40,000
Impuesto Sobre la Renta	(20,000)	(13,000)
Ganancia neta consolidada	40,000	27,000
Atribuible a la participación mayoritaria	36,000	24,000
Atribuible a la participación minoritaria	4,000	3,000
Ganancia neta consolidada	40,000	27,000

3.7 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Aunque el patrimonio neto se ha denominado, en la definición de los componentes del Balance General, como la diferencia entre el total de activos y el total de pasivos, éste puede subdividirse a efectos de su presentación en el balance, así: Capital pagado, utilidades retenidas, las reservas específicas procedentes de ganancias, las reservas por ajustes para mantenimiento del capital, y otras reservas requeridas por la regulación local.

Esta clasificación es relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los Estados Financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la entidad para repartir utilidades o aplicar de forma diferente su patrimonio neto. También puede servir para reflejar el hecho de que las partes con intereses en la propiedad de la empresa, tienen diferentes derechos en relación con la recepción de dividendos o el reembolso del capital. (9.71)

3.7.1 Integración

Los cambios en el patrimonio neto de la entidad, entre dos balances consecutivos, reflejan el incremento o disminución que han obtenido sus activos netos. Significa que las variaciones en el patrimonio neto surgen por dos razones: cuando las modificaciones del patrimonio se originan por las aportaciones de capital, las recompras por la entidad de sus propios instrumentos de capital y los dividendos, y los costos de esas transacciones. Estas variaciones deben revelarse. (9:332)

La otra variación se origina del resultado del ejercicio que a su vez, proviene del Estado de Resultados (9:333), y de los ingresos y gastos que se reconocen directamente como cambios en el patrimonio neto (9:329).

Derivado de los motivos expuestos en el párrafo anterior, la entidad que presenta Estados Financieros debe elaborar un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que muestre:

- “(a) el resultado del periodo;
- (b) cada una de las partidas de ingresos y gastos del periodo que, se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, así como el total de esas partidas;

(c) el total de los ingresos y gastos del periodo (calculado como la suma de los apartados (a) y (b) anteriores), mostrando separadamente el importe total atribuido a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la controladora y a los intereses minoritarios; y

(d) para cada uno de los componentes del patrimonio neto, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores, de acuerdo con la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.” (9:332)

3.7.2 Revelaciones en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

“La entidad que elabora los Estados Financieros debe revelar, ya sea en el Balance General o en las notas, lo siguiente:

- El número de acciones autorizadas para su emisión, las que se hayan suscrito y pagado totalmente, así como las acciones suscritas y pendientes de pago.
- El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal;
- Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo;
- Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afectan a la percepción de dividendos y al reembolso del capital;
- Las acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas; y
- Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes correspondientes;

- Una descripción de la naturaleza y destino de cada partida de reservas que figure en el patrimonio neto.” (9:332)

Se presenta un modelo de un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto:

Compañía Ejemplo, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
(Cifras en Quetzales)

	Capital pagado	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	500,000	75,000	2,000,000	2,575,000
Pago de dividendos			(1,000,000)	(1,000,000)
Aumento de capital pagado	500,000			500,000
Utilidad del período			700,000	700,000
Asignación de reserva legal del período		35,000	(35,000)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1,000,000	110,000	1,665,000	2,775,000

Como alternativa, puede utilizarse este formato para mostrar los cambios en las utilidades retenidas, tal como el que se utilizará en el caso práctico.

Compañía Ejemplo, S.A.
Estado de Utilidades Retenidas
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Cifras en Quetzales

Saldo al 31 de diciembre de 2006	1,000,000
(-) Disminuciones	(2,000)
(-) Dividendos pagados	(400,000)
(+) Ganancia del ejercicio	750,000
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1,348,000

3.8 Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo es un estado financiero básico que permite evaluar la capacidad que tiene una entidad para generar efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. “Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la entidad genera y utiliza el efectivo y los equivalentes al efectivo. Esta necesidad es independiente de la naturaleza de las actividades de la entidad.” (9:365)

3.8.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (9:366)

“La entidad debe revelar en sus Estados Financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.” (9:375) Un ejemplo de ello son los saldos de efectivo y equivalentes de una subsidiaria que tenga restricciones legales para su utilización, o que existan controles de cambio en el país en el que opera, de tal forma que los saldos de efectivo no estén disponibles para su utilización por parte del grupo de entidades.

3.8.2 Actividades de operación

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad. Por tanto, proceden de las operaciones y otros sucesos que entran en la determinación del resultado del ejercicio. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación aplicables al caso práctico son los siguientes:

- (a) cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios, regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos;
- (b) pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- (c) pagos a y por cuenta de los empleados;
- (d) pagos o devoluciones de impuestos sobre las ganancias, a menos que éstos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiamiento. (9:368)

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave para evaluar la habilidad de la empresa para generar flujos de efectivo positivos, cumplir con sus obligaciones ante terceros, pagar dividendos y para evaluar las razones de la diferencia entre la utilidad neta y los cobros y pagos de efectivo asociados. (11:49) La información relativa a los componentes específicos de los flujos de efectivo de las actividades de operación es útil para pronosticar los flujos de efectivo futuros de tales actividades.

3.8.2.1 Métodos de presentación

Existen dos métodos para presentar las actividades de operación en el Estado de Flujos de Efectivo:

(a) Método Directo: según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, tal como se ve en el ejemplo:

<u>Flujos de efectivo de las actividades de operación</u>	
Cobros a clientes	190,000
Pagos a proveedores y al personal	(160,000)
Efectivo generado por las operaciones	30,000
Intereses pagados	(7,000)
Impuestos Sobre la Renta pagado	(5,000)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>18,000</u>
<u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>	(10,000)
<u>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</u>	<u>(12,000)</u>
Flujo neto de efectivo del período	(4,000)
Efectivo al inicio del año	9,000
Efectivo al final del año	<u><u>5,000</u></u>

Cuando se presenta el estado de flujos de efectivo mediante este método, debe agregarse el siguiente anexo:

**Anexo para conciliar la utilidad neta del ejercicio y
los flujos netos de efectivo de las actividades de operación**

Ganancia antes de Impuesto Sobre la Renta	31,000
Conciliación de las operaciones que no requirieron efectivo:	
Depreciaciones	4,000
Provisiones de prestaciones laborales	3,000
Otros ingresos (de actividades de inversión)	(10,000)
Otros gastos (de actividades de financiamiento)	6,000
Van:	<u>29,000</u>

Vienen:	29,000
Cambios netos de activos y pasivos:	
Aumento en cuentas por cobrar	(2,000)
Disminución en inventarios	4,000
Disminución en cuentas por pagar	(3,000)
	Efectivo generado por las operaciones 30,000
Intereses pagados	(7,000)
Impuesto Sobre la Renta pagado	(5,000)
	Flujos netos de efectivo por actividades de operación 18,000

(b) Método Indirecto, que se usará en el caso práctico: según el cual:

- Se comienza presentando la ganancia o pérdida antes de impuesto en términos netos. Luego, esta cifra se corrige con los efectos de las transacciones no monetarias, entre ellas las depreciaciones, los impuestos diferidos y las provisiones.
- Las cuentas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de transacciones catalogadas entre las actividades de inversión o financiamiento las cuales se clasifican en los dos apartados mencionados anteriormente.
- Las variaciones entre los saldos iniciales y finales del periodo en las cuentas de activo y pasivo, relacionadas con las actividades de operación.

Véase el ejemplo a continuación.

<u>Flujos de efectivo de las actividades de operación</u>	
Ganancia antes de Impuesto Sobre la Renta	31,000
Conciliación de las operaciones que no requirieron efectivo:	
Depreciaciones	4,000
Provisiones de prestaciones laborales	3,000
Otros ingresos (de actividades de inversión)	(10,000)
Otros gastos (de actividades de financiamiento)	6,000
Cambios netos de activos y pasivos:	
Aumento en cuentas por cobrar	(2,000)
Disminución en inventarios	4,000
Disminución en cuentas por pagar	(3,000)
Efectivo generado por las operaciones	<u>30,000</u>
Intereses pagados	(7,000)
Impuesto Sobre la Renta pagado	(5,000)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>18,000</u>
<u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>	<u>(5,000)</u>
<u>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</u>	<u>(6,000)</u>
Flujo neto de efectivo del período	7,000
Efectivo al inicio del año	2,000
Efectivo al final del año	<u><u>9,000</u></u>

3.8.3 Actividades de inversión

Consisten en los desembolsos por causa de los recursos económicos que van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- Pagos y cobros originados por la adquisición, o venta, según el caso, de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, incluyendo los pagos relativos a los costos de desarrollo capitalizados y a trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo;
- Pagos y cobros por la adquisición, o venta o reembolso, de instrumentos de pasivo o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos;
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros, así como el efectivo recibido como reembolso de dichos anticipos, siempre y cuando no lo realice una entidad financiera;
- Pagos y cobros que se originen de contratos a plazo, de futuro, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores se clasifican como actividades de financiamiento. (9:369)

3.8.4 Actividades de financiamiento

Es útil presentar este rubro, porque ayuda en la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad. En las actividades de financiamiento se clasifican las siguientes:

- “Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital;

- Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad;
- Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a largo o a corto plazo;
- Reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y
- Pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.” (9:369)

3.8.5 Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Cuando una entidad controladora presente Estados Financieros Separados, debe precisar los flujos de efectivo procedentes de dividendos y anticipos de las entidades que controla. (9:374) Las adquisiciones y desapropiaciones de subsidiarias y otras entidades deben presentarse por separado, y clasificarse en el renglón de actividades de inversión. Esto sólo aplica cuando la entidad controladora presenta Estados Financieros Separados.

3.8.6 Otra información por revelar

Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y satisfechos, deben revelarse en el Estado de Flujos de Efectivo por separado. Estas partidas se clasifican en las actividades de operación, de inversión o de financiamiento, según el caso.

“El importe total de intereses pagados durante el ejercicio se presentará, en el estado de flujo de efectivo, tanto si ha sido reconocido como gastos del mismo como si ha sido capitalizado, de acuerdo con la NIC 23 Costos por Intereses.” (9:372)

“Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a las ganancias deben revelarse por separado, y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiamiento.” (9:373) Esto se debe a que se la ganancia se obtiene principalmente del desempeño de una entidad mediante las actividades de operación.

Puede ser relevante, para los usuarios de los Estados Financieros, conocer determinada información adicional sobre la entidad, que los ayuden a comprender su posición financiera y liquidez. Por tanto, se aconseja a las entidades que publiquen, junto con un comentario de la gerencia, asuntos tales como los siguientes:

La información, por separado, de los flujos de efectivo que incrementan la capacidad operativa, distinguiéndolos de aquellos otros que sirven para mantenerla, es útil por permitir a los usuarios juzgar acerca de si la entidad está invirtiendo adecuadamente para mantener su capacidad operativa. Toda entidad que no esté invirtiendo adecuadamente en el mantenimiento de su capacidad operativa, puede estar perjudicando su rendimiento futuro a cambio de mejorar la liquidez presente y las distribuciones de ganancias a los propietarios. (9:376) Muestra de ello es la inversión del efectivo y equivalentes disponible en la adquisición de equipo, en lugar de pagar dividendos.

La presentación de flujos de efectivo por segmentos (de acuerdo con la NIIF 8, Segmentos de Operación), permitirá a los usuarios obtener una mejor comprensión de las relaciones entre los flujos de efectivo de la entidad en su conjunto y los de cada una de sus partes integrantes, así como de la variabilidad y disponibilidad de los flujos de los segmentos considerados. (9:376) Se muestra el siguiente cuadro que ilustra este aspecto.

	Segmento A	Segmento B	Segmento C	Total
Flujos de efectivo por:				
Actividades de operación	840,000	(105,000)	405,000	1,140,000
Actividades de inversión	(440,000)	(120,000)	(535,000)	(1,095,000)
Actividades de financiamiento	(175,000)	110,000	200,000	(135,000)
	225,000	(115,000)	70,000	180,000

Se presenta la estructura de un Estado de Flujos de Efectivo elaborado mediante el método indirecto:

Compañía Ejemplo, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Cifras en Quetzales

<u>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</u>	
Ganancia antes de Impuesto Sobre la Renta	175,000
Conciliación de las operaciones que no requirieron efectivo:	
Provisión para cuentas incobrables	25,000
Depreciaciones	60,000
Otros gastos	40,000
Otros ingresos	(10,000)
Cambios netos de activos y pasivos:	
Aumento de cuentas por cobrar	(25,000)
Aumento de inventarios	(35,000)
Disminución de proveedores	(10,000)
Aumento de cuentas por pagar	15,000
<u>Efectivo obtenido de las operaciones</u>	<u>435,000</u>
Intereses pagados	(100,000)
Impuesto sobre la renta pagado	(60,000)
<u>Efectivo neto obtenido por las actividades de operación</u>	<u>275,000</u>
Van...	<u>275,000</u>

Compañía Ejemplo, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Cifras en Quetzales

	Vienen...	275,000
<u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>		
Compras de propiedad, planta y equipo		(70,000)
Adquisición de certificados de depósito a plazo fijo		(90,000)
Cobros por venta de equipo		45,000
<u>Efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>		<u>(115,000)</u>
<u>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</u>		
Amortizaciones de préstamos		(150,000)
Amortizaciones de arrendamientos financieros		(60,000)
Ampliación de capital pagado		100,000
<u>Efectivo utilizado para las actividades de financiamiento</u>		<u>(110,000)</u>
Flujo neto de efectivo del período		50,000
Efectivo al inicio del año		45,000
Efectivo al final del año		<u><u>90,000</u></u>

“Como alternativa, al emplear el método indirecto para presentar el estado de flujos de efectivo, la ganancia de operación antes de cambios en el capital de trabajo se presenta a veces como sigue:” (9:382)

Ingresos ordinarios (o de operación), excluidos los financieros	740,000
Gastos de operación, excluida la depreciación	(450,000)
Ganancia de las operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	<u>290,000</u>

3.9 Notas a los Estados Financieros

Las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los Estados Financieros. Consisten en anotaciones que se integran al juego de Estados Financieros. En ellas se presenta información acerca de las bases para la elaboración de los Estados Financieros, así como de las políticas contables específicas empleadas. (18)

Asimismo, suministran la información adicional que, al no haberse incluido en los Estados Financieros, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos, sobre todo si es información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera. (9:334)

Las notas más importantes que deben presentarse junto a un juego de Estados Financieros Consolidados son las siguientes:

- La descripción de las entidades que forman parte del grupo, distinguiendo a la matriz de las subsidiarias.
- La participación que posee la compañía matriz en cada una de las subsidiarias y el criterio de consolidación de Estados Financieros.
- El hecho de haber tomado en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para la preparación de los Estados Financieros.
- Las bases de medición de los rubros que se incluyen en los Estados Financieros Consolidados.
- Las políticas contables del grupo.
- La existencia de acuerdos de pago de dividendos a los propietarios de la compañía matriz.

- Cualquier restricción o contingencia existente, originada de compromisos contractuales o legales, que no esté reconocida en los Estados Financieros.

Las notas deben referenciarse en el cuerpo de los Estados Financieros. Las notas iniciales deben identificar el ente económico (su domicilio y forma legal) y sus actividades principales, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa para cada uno de los elementos que integran los Estados Financieros. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros financieros. (18)

Como parte de las revelaciones adicionales, se incluyen las bases de medición de los elementos de los Estados Financieros. “Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base utilizada en los Estados Financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor neto realizable, valor razonable o importe recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los Estados Financieros, afectan significativamente a su capacidad de análisis. Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los Estados Financieros, por ejemplo si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición.” (9:335)

En las notas también se revela la existencia de pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos, e información obligatoria de carácter no financiero, por ejemplo los objetivos y políticas relativos a la gestión del riesgo financiero de la entidad. (9:335)

“La entidad revelará en las notas:

(a) el importe de los dividendos propuestos o acordados antes de que los Estados Financieros hayan sido autorizados para su publicación, que no hayan sido reconocidos como distribución a los poseedores de instrumentos de participación en el Patrimonio Neto durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y

(b) el importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.” (9:339)

CAPÍTULO 4
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS: NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 27 ESTADOS
FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS

4.1 Origen de los grupos de empresas

Tal como se había explicado en capítulos anteriores, durante el desarrollo de las actividades mercantiles, fue necesario que los comerciantes se agruparan para formar sociedades y así, poder llevar a cabo actividades en las cuales se requerían fuertes inversiones de capital.

“Aun cuando existen estas sociedades, que manejan grandes operaciones, se observa siempre la tendencia al crecimiento de las compañías. El crecimiento puede darse a través de:

- La creación de nuevas empresas, o
- La adquisición de acciones de empresas ya existentes.” (12:27)

Actualmente, el desarrollo mercantil ha posibilitado que existan sociedades que posean otras sociedades.

Sin embargo, pese a que las empresas creadas o adquiridas se dediquen a diversas actividades económicas, relacionadas o no, los propietarios están facultados para establecer las directrices relacionadas con la organización de las compañías, su administración y supervisión. Y si una de las entidades del grupo posee participación en el capital de las demás, se crean vínculos económicos, financieros y administrativos entre esta entidad y las demás, subordinándose éstas a la primera. De allí surge la figura de matriz (la sociedad que tiene participación en el capital de las demás) y subsidiarias como una relación empresarial fundamentada en una consolidación de actividades financieras.

Por esta razón debe prepararse una serie de informes que integren los Estados Financieros de la compañía matriz, con los de las demás. Los Estados Financieros Consolidados presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingreso y gastos de una sociedad matriz y sus subordinadas como si fuera un solo ente contable.

4.2 Clasificaciones de los grupos de empresas

Los grupos de empresas pueden catalogarse, de acuerdo a su relación jurídica de propiedad o si existe interdependencia comercial, financiera, o de otra naturaleza.

4.2.1 Desde el punto de vista operativo

Cuando los inversionistas han planificado la ampliación de las actividades comerciales de las compañías que poseen, surgen agrupaciones de empresas que pueden adoptar las siguientes modalidades:

“Agrupación Vertical: ocurre cuando se agrupan empresas ligadas por actividades escalonadas o complementarias, como pueden ser empresas dedicadas a la generación de recursos agropecuarios y a su posterior industrialización y comercialización.” (29) Este tipo de agrupación se da cuando una entidad productiva adquiere a sus proveedores, con el propósito de reducir sus costos de producción. O cuando la entidad adquiere a algunos clientes, para controlar la cadena de distribución y eliminar a los intermediarios.

“Agrupación Horizontal: se da cuando se agrupan empresas con actividades similares, por ejemplo: las cadenas de autoservicio y las tiendas departamentales, cuando cada una de ellas es una entidad jurídicamente

independiente.” (29) Esta modalidad pretende eliminar la competencia de otras compañías por líneas de productos o áreas geográficas.

Agrupación en conglomerado: acontece cuando las actividades o mercado de las empresas que forman el grupo no tienen similitud ni relación directa. Por ejemplo, una arrendadora de inmuebles y una envasadora de alimentos, o una compañía fabricante de juguetes con una cadena de restaurantes de comida rápida. (29) Los conglomerados surgen con la finalidad de incrementar los rendimientos de las inversiones de los accionistas mediante la participación en varios sectores de la economía de un país o área geográfica determinada. También para subsidiar las pérdidas de algunos segmentos de negocio que se encuentren en la etapa de investigación y desarrollo, con las utilidades de las divisiones de negocios ya establecidas de alta rentabilidad.

4.2.2 Desde el punto de vista legal

Fusión: Dos o más empresas que constituían entidades jurídicas diferentes se unen para conformar una nueva razón social. La fusión de varias sociedades puede llevarse a cabo en cualquiera de estas formas (2:55):

- Por la creación de una nueva sociedad y la disolución de todas las anteriores que se integren en la nueva. En este caso se habla de una fusión por integración. Mediante el canje de acciones de las entidades disueltas por las de la nueva sociedad, los accionistas de las entidades anteriores se convierten en socios de la nueva entidad existente.
- Por la absorción de una o varias sociedades por otra, lo que produce la disolución de aquéllas. En este caso se habla de una fusión por absorción. Puede ocurrir que los socios de las sociedades disueltas reciban acciones de la sociedad principal, o que se convierta en funcionarios de dicha sociedad.

En todo caso, la nueva sociedad o aquella que ha absorbido a las otras, adquiere los derechos y obligaciones de las sociedades disueltas. (2:56) Desde esta perspectiva, ya deja de hablarse de grupos de empresas, puesto que en las fusiones sólo subsiste una entidad.

Escisión: Constituye la figura opuesta a la fusión. De acuerdo con esta mecánica, una entidad es dividida en dos o más empresas nuevas, las cuales pueden ser controladas por un mismo grupo de accionistas, ya sea que ellos actúen a título personal, o a través de sociedades mercantiles.

Adquisiciones de participaciones en el patrimonio: Ocurre cuando una empresa adquiere una parte de las acciones de otra, ya sea pagándolas en efectivo, en bienes o mediante un intercambio de acciones. La principal característica de esta modalidad es que la compañía adquirida sigue actuando como una entidad legalmente independiente de la empresa adquirente. A diferencia de una fusión, ninguna de las sociedades participantes se disuelve o deja de existir jurídicamente.

4.3 Identificación de componentes en la consolidación

La consolidación en términos financieros significa la agrupación de Estados Financieros, de dos o más entidades económicas jurídicamente independientes una de otra. (29) Para la preparación de los Estados Financieros consolidados de un grupo de empresas, se emplean determinadas definiciones para identificar a cada una de estas entidades, los cuales se explican a continuación.

4.3.1 Compañía matriz

Existe vinculación entre dos o más sociedades cuando entre ellas se presentan intereses comunes de carácter administrativo, económico y financiero y cuando existe relación de dependencia o control. (19) A la compañía que controla un grupo de entidades se la denomina controladora, principal o matriz; esta compañía tiene una o más subsidiarias.

“Se denomina compañía matriz a aquella empresa que posee todas o la mayoría de las acciones de otra u otras empresas (en este caso las subsidiarias). Por propiedad de la mayoría de las acciones se entiende poseer al menos el 50% más una acción con derecho a voto.” (12:27) Legalmente, en Guatemala se dispone que: “Constituirá mayoría la que se haya establecido en el contrato y a falta de estipulación, la mitad más uno de los socios, o la mitad más una de las acciones con derecho a votar en las sociedades por acciones.” (2:15)

Cuando una entidad posee una participación en el patrimonio de otra entidad mayor al 20%, se la denomina inversora. Al tener este porcentaje de participación, obtiene influencia significativa en la empresa en la que ha invertido.

4.3.2 Compañías subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad controlada por otra, la cual se conoce como controladora o matriz (9:828) Se presume que existe control cuando la entidad inversora posea, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de otra entidad. (9:829)

En las subsidiarias, la existencia de otros socios menores no incide sustancialmente en las políticas y procedimientos de planificación, organización, dirección y control que la compañía matriz, a través de sus representantes, haya acordado implantar. En algunos casos, los socios minoritarios trabajan como representantes legales de la subsidiaria, o como gerentes de área geográfica o de línea de productos.

Eventualmente, el capital de una compañía subsidiaria puede estar en manos de dos socios: uno de ellos, mayoritario, poseedor del 70% del patrimonio. El otro, poseedor del 30%, pese a que no tiene el control de la entidad, su porcentaje de participación permite que dicho socio posea cierta influencia en la toma de decisiones e implantación de políticas en la entidad en la que ambos socios han invertido.

4.3.3 Compañías asociadas

Continuando con el ejemplo del párrafo anterior, la entidad poseedora del 30% del patrimonio de la otra sociedad, se denomina inversora; y la compañía en la que participa se denomina asociada. Las compañías asociadas se conocen con este nombre porque en ellas la empresa inversora ejerce influencia significativa, derivado del hecho de poseer una participación en el capital de la asociada mayor al 20%.

En las compañías asociadas que cuenten con varios inversionistas, el gobierno de las mismas se comparte entre los accionistas. Se debe a que los distintos propietarios de la entidad deben acordar conjuntamente las políticas internas, puesto que individualmente no cuentan con el poder suficiente para implantarlas sin necesidad de negociación.

Por ejemplo, si cuatro propietarios poseen el 35%, 30%, 20%, y 15% de participación en el patrimonio de una entidad, se observa fácilmente que ninguno de ellos tiene el control de la compañía. Para llegar a algún acuerdo en asuntos de importancia, tiene que contarse con el consentimiento de dos o tres socios, para obtener la mayoría de votos válidos en la asamblea de accionistas.

En los grupos de empresas también aparece otro tipo de entidades, llamadas afiliadas. Las compañías afiliadas “son empresas que, sin tener inversiones de importancia entre sí, tienen accionistas comunes que son propietarios del 25% o más en acciones comunes.” (12:28)

La controladora, las subsidiarias, las asociadas, las afiliadas, entran en la definición de compañías relacionadas, según los parámetros de la Norma Internacional de Contabilidad 24: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas (9:799)

4.4 Control o influencia significativa

“Control es el poder para dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.” (9:829)

Generalmente se obtiene el control al poseer más del 50% de las acciones con derecho a voto en la asamblea de accionistas. Cuando no se cumple esta condición, el control sobre una entidad puede manifestarse:

- Al poseer la mitad o más de los derechos de voto en la asamblea de accionistas, ya sea mediante alguna disposición legal o un acuerdo entre socios;

- Al contar con más de la mitad de los votos permitidos en las reuniones de consejo de administración, siempre y cuando exista administración colegiada; y
- El poder nombrar o revocar a los miembros del consejo de administración, cuando efectivamente exista administración colegiada; o al gerente general, cuando se tenga administración individual.

“Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.” (9:846)

En principio, se asume que una persona individual o jurídica cuenta con influencia significativa en una compañía cuando se posee una participación mayor al 20% del patrimonio de dicha entidad. Independientemente si se cumple este precepto o no, la influencia significativa por parte del inversor se manifiesta mediante:

- La representación en el consejo de administración, o el intercambio de personal directivo;
- La participación en la fijación de políticas, entre las que se incluyen las de distribución de dividendos y financiamiento externo; y
- El suministro de información técnica esencial, o “know how”.

Para evaluar la existencia de control o influencia significativa de una entidad en otra, se toma en cuenta la existencia y efecto de derechos de votos potenciales que en ese momento puedan ejercerse mediante documentos. Entre ellos se encuentran los certificados de opción para la suscripción de acciones, opciones de compra de acciones, instrumentos de pasivo o de patrimonio que sean convertibles en acciones ordinarias, o bien otros instrumentos similares. (9:847)

El control puede ser económico, financiero y administrativo, los cuales se evidencian de las siguientes formas: (19)

Control económico: En este caso la entidad subordinada recibe aportes directos o indirectos de la matriz de tal magnitud, que pierde su autonomía, ya que las decisiones relacionadas con la utilización y el reembolso de los fondos, dependen de la compañía controladora.

Control financiero: Este resulta de la adquisición de compromisos u obligaciones por parte de la controladora, en nombre de toda la corporación, y las entidades bancarias. Las subsidiarias reciben los fondos de los bancos o instituciones equivalentes, en las que los términos relativos a las amortizaciones de la deuda, pago de intereses, comisiones y garantías, se han negociado de tal forma que las empresas subordinadas pierdan su autonomía en la toma de decisiones administrativas y financieras.

Control administrativo: Éste se presenta en el momento en que la matriz impone sus criterios en el funcionamiento interno, implantación de políticas y procedimientos, el nombramiento de funcionarios o en la representación que se haga de la subordinada ante terceros.

Se pierde el control o influencia significativa cuando la controladora o inversora carece del poder para dirigir o intervenir en las políticas financieras y de operación de la subsidiaria o asociada, según sea el caso. Esta pérdida de control o de influencia puede ir, o no, acompañada de un cambio en los niveles absolutos o relativos de propiedad. Podría tener lugar, por ejemplo, cuando la subsidiaria quedase sujeta al control de un gobierno, de un tribunal, de un administrador ajeno al grupo o de un regulador. También podría ocurrir como resultado de un acuerdo contractual entre socios o de otro tipo.

4.5 Obligatoriedad de elaborar Estados Financieros Consolidados

Mediante la consolidación de Estados Financieros, se revela el control que la compañía matriz posee en las subsidiarias, al presentar a los interesados en el grupo de empresas la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la compañía matriz y sus subsidiarias vistas en conjunto.

Cuando la compañía matriz presenta Estados Financieros separados, no muestra a los usuarios de los Estados Financieros de la compañía matriz la dimensión total de todos los activos que la entidad controla, los ingresos, gastos y flujos de efectivo, derivados del manejo de dichos activos.

Los parámetros para su elaboración se describen en la Norma Internacional de Contabilidad 27, Estados Financieros Consolidados y Separados, en los cuales se dispone que: “En los Estados Financieros Consolidados se incluirán todas las subsidiarias de la controladora.” (9:829) Los pasos necesarios para la consolidación de Estados Financieros se explican con mayor detalle en el caso práctico.

Una subsidiaria no se excluirá de la consolidación simplemente por el hecho de que el inversor sea una entidad de capital de riesgo, un fondo de inversión, una institución de inversión colectiva u otra entidad análoga. Por ejemplo: que una sociedad mercantil personalista (colectiva, en comandita simple o de responsabilidad limitada) o una cooperativa posea más del 50% de acciones con derecho a voto de otra entidad mercantil, no exime a ésta de elaborar Estados Financieros Consolidados.

Tampoco se excluirá de la consolidación a una subsidiaria porque sus actividades de negocio sean diferentes a las que llevan a cabo las otras entidades del grupo. Para estos casos, que se presentan en las agrupaciones en conglomerado, la revelación de la información requerida por la NIIF 8 Segmentos de Operación, puede ayudar a explicar el significado de las diferentes actividades de negocios dentro del grupo, de acuerdo a los parámetros que dicha Norma presenta para su determinación.

4.6 Métodos de contabilización de las inversiones

Existen dos métodos para contabilizar las inversiones de la compañía controladora o matriz en otras entidades. Se explican a continuación.

4.6.1 Método de costo

El inversor reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que recibe distribuciones de las ganancias acumuladas de la entidad subsidiaria, surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se consideran como una recuperación de la inversión. (9:827) Con este método contable, los dividendos se registran cuando se perciben, y el valor de la inversión no cambia. El valor de la inversión que se registra en los estados financieros, equivale al efectivo desembolsado en su adquisición.

Cuando se contabilizan las inversiones por el método del costo, se elaboran las siguientes partidas contables en los libros de la entidad inversora:

- Inversión inicial:

Fecha	Cuenta/descripción	Debe	Haber
03/02/2007	Partida #1		
	inversión en ABC, S.A.	Q 300,000	
	caja y bancos		Q 300,000
	Registro de adquisición de la participación del 15% en el capital pagado de una entidad mercantil, la cual acaba de fundarse.	Q 300,000	Q 300,000

- Cobro de dividendos:

Fecha	Cuenta/descripción	Debe	Haber
03/01/2008	Partida #4		
	caja y bancos	Q 10,500	
	dividendos cobrados a ABC, S.A.		Q 10,500
	Registro del cobro de dividendos, correspondientes al 15% de participación en el resultado por parte de la compañía inversora, determinado así: $Q 70,000 \times 15\% = Q 10,500$.	Q 10,500	Q 10,500

4.6.2 Método de participación

Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad asociada que corresponde al inversor. El resultado del periodo del inversor recogerá la porción que le corresponda en los resultados de la asociada. (9:846) En este método, se registra la participación en los resultados de las asociadas cuando se devenga. Es decir, al haber utilidades la inversión se incrementa, y al haber pérdidas, la inversión se reduce. Cuando se reciben los dividendos, se reduce el valor de la inversión.

Cuando se contabilizan las inversiones por el método de participación, se elaboran las siguientes partidas contables en los libros de la entidad inversora:

- Inversión inicial:

Fecha	Cuenta/descripción Partida #1	Debe	Haber
04/01/2007	inversión en DEF, S.A.	Q 300,000	
	caja y bancos		Q 300,000
	Registro de adquisición de la participación del 30% en el capital pagado de una entidad mercantil, la cual acaba de fundarse.	Q 300,000	Q 300,000

- Contabilización de participación en el resultado de la asociada:

Fecha	Cuenta/descripción Partida #22	Debe	Haber
31/12/2007	inversión en DEF, S.A.	Q 36,000	
	ganancia 2007 de DEF, S.A.		Q 36,000
	Registro de la participación proporcional en la ganancia de la asociada al 31 de diciembre de 2007, el cual se determinó así: Q 120,000 x 30% = Q 36,000.	Q 36,000	Q 36,000

- Cobro de dividendos:

Fecha	Cuenta/descripción Partida #6	Debe	Haber
03/02/2008	caja y bancos	Q 36,000	
	inversión en DEF, S.A.		Q 36,000
	Registro del cobro de dividendos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2007.	Q 36,000	Q 36,000

4.7 Interés minoritario

“Los intereses minoritarios son aquella parte de los resultados y de los activos netos de una subsidiaria que no corresponden, bien sea directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, a la participación de la controladora del grupo.” (9:827) Es la participación de los socios ajenos en el patrimonio de cada una de las subsidiarias.

4.7.1 Identificación en los Estados Financieros

Los intereses minoritarios en el patrimonio de las subsidiarias consolidadas se identifican separadamente de la parte del patrimonio neto que corresponda a la controladora. Estos intereses se componen de:

- El importe que alcancen esos intereses minoritarios en la fecha de la combinación inicial, calculado de acuerdo con la NIIF 3, Combinaciones de Negocios. Aquí se toman en cuenta el desembolso inicial de los socios minoritarios para acceder a una porción del capital pagado y los resultados acumulados a dicha fecha, si existiesen.
- La participación de los minoritarios en los cambios habidos en el patrimonio neto desde la fecha de la combinación; se incluyen la suscripción y pago de nuevas acciones, pagos de dividendos, registro de las utilidades o pérdidas de los ejercicios contables, entre otros.

Además, el interés minoritario se revela en el Estado de Resultados, al distribuir el resultado del período entre el interés minoritario y la participación de la compañía matriz o controladora. (9:329)

La participación de los intereses minoritarios regularmente se determina como se muestra en este ejemplo: Una entidad controladora posee el 62% de participación en el patrimonio de la subsidiaria ABC, S.A. el otro 38% le pertenece a socios minoritarios. El capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2007 asciende a Q 30,000,000, el resultado neto del ejercicio 2007 asciende a Q 2,500,000 y las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2007 totalizan Q 42,000,000. Se presentan recargos en los inventarios inicial y final en la compañía matriz, los cuales ascienden a Q 35,000 y Q 45,000, respectivamente.

Determinación de minoría en la ganancia del período de la subsidiaria	
---	--

<u>Ganancia de Subsidiaria ABC</u>	2,500,000
(+) Recargo en inventario inicial de compañía matriz	35,000
(-) Recargo en inventario final de compañía matriz	(45,000)
Resultado	2,490,000
Porcentaje de participación de la minoría	38%
Participación de la minoría en el estado de resultados	946,200

Determinación de minoría en el patrimonio de la subsidiaria	
---	--

<u>Capital pagado de Subsidiaria ABC</u>	30,000,000
(+) Saldo final de utilidades retenidas	42,000,000
(-) Recargo en inventario final de Compañía matriz	(45,000)
Resultado	71,955,000
Porcentaje de participación de la minoría	38%
Participación de la minoría en el balance general	27,342,900

Ejemplos de presentación del interés minoritario en los estados financieros

En el Balance General Consolidado:

<u>Patrimonio:</u>		700,000
Capital pagado	200,000	
Utilidades retenidas	500,000	
<u>Participación minoritaria:</u>		130,000
En el capital de las subsidiarias	50,000	
En las utilidades retenidas de las subsidiarias	80,000	
		830,000

En el Estado de Resultados Consolidado:

Ganancia Neta Consolidada		3,000,000
Ganancia atribuible a la compañía matriz		2,500,000
Ganancia atribuible a los intereses minoritarios		500,000
Ganancia Neta Consolidada		3,000,000

4.8 Requisitos previos a la consolidación

“La presentación y el diseño de los Estados Financieros Consolidados deben realizarse de una manera ordenada, armoniosa y homogénea, por lo que los Estados Financieros Consolidados no deben limitarse a presentar la sumatoria matemática de rubros similares o a cálculos aritméticos básicos, sin determinar la naturaleza de los componentes de cada Estado Financiero, en relación con el conjunto de sociedades partícipes del proceso.” (20)

Para tal efecto, deben elaborarse procedimientos de recopilación de información, que se plasman en hojas de trabajo, en los cuales se relacionen los cálculos realizados en los procedimientos para la consolidación de Estados Financieros. Dichos hojas de trabajo deben diseñarse de tal manera que sean funcionales, fáciles de entender y de consultar.

4.8.1 Uniformidad de catálogos de cuentas

Se unifican las nomenclaturas contables de la compañía matriz y sus subsidiarias, con el fin de agrupar todos los rubros similares y facilitar el proceso de la consolidación de los Estados Financieros. Generalmente, la compañía matriz contempla la implantación de un mismo sistema de preparación de información financiera para todo el grupo de empresas, y manuales de contabilización de operaciones.

Un ejemplo de ello sería el siguiente: Las ventas de la compañía matriz a la subsidiaria se registran así:

En la compañía matriz:

1203 Clientes: compañías subsidiarias	Q 90,000	
4103 Ventas: compañías subsidiarias		Q 90,000

En la compañía subsidiaria:

5103 Compras: compañía matriz	Q 90,000	
2203 Proveedores: compañía matriz		Q 90,000

4.8.2 Conciliación de cuentas recíprocas

“Se deben efectuar conciliaciones de las operaciones y saldos recíprocos.” (20)
Esto debe realizarse entre las diversas entidades que conforman el grupo, con el propósito de poder identificar cualquier error u omisión en los libros y registros contables de la controladora y sus subsidiarias, los cuales deberán corregirse previo a realizar la consolidación de los Estados Financieros.

4.8.3 Preparación de Estados Financieros

“Los Estados Financieros Individuales son el componente base para la consolidación, para esto deben ser depurados con las eliminaciones por saldos y operaciones recíprocas desarrolladas entre las entidades económicas.” (20)
Para obtener los Estados Financieros finales, regularmente se revisan las cifras minuciosamente por parte de los funcionarios de las subsidiarias individualmente, para luego empezar a cotejar saldos de balance y transacciones del Estado de Resultados, se determina si existen diferencias, se investigan para poder ajustar las cifras oportunamente. Esto aplica perfectamente a los grupos de empresas que han adoptado elaborar Estados Financieros Consolidados mensual o trimestralmente.

4.8.4 Fecha de presentación

“Los Estados Financieros de la controladora y de sus subsidiarias, utilizados para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados, deberán estar referidos a la misma fecha de presentación. Cuando las fechas de presentación de la controladora y de una de las subsidiarias sean diferentes, ésta última elaborará, a los únicos efectos de la consolidación, Estados Financieros adicionales con a la misma fecha que los de la controladora, a menos que sea impracticable hacerlo.” (9:831) En ningún caso, la diferencia entre la fecha de presentación de la subsidiaria y de la controladora será mayor de tres meses. (9:831)

4.8.5 Políticas contables uniformes

Regularmente, los Estados Financieros Consolidados se elaboran utilizando políticas contables uniformes para todas las entidades del grupo. Sin embargo, “si un miembro del grupo utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los Estados Financieros consolidados, para transacciones y otros eventos similares que se hayan producido en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes oportunos adecuados a en sus Estados Financieros al elaborar los consolidados.” (9:832)

4.9 Algunas eliminaciones comunes

Las eliminaciones de saldos al estructurarse los Estados Financieros Consolidados se basan en el hecho de que “un ente económico no puede poseerse ni deberse a sí mismo, ni puede realizar utilidades o excedentes o pérdidas por operaciones efectuadas consigo mismo.” (20); tómese en cuenta que las eliminaciones no se registran en los libros contables. El fin de realizar la

consolidación de los Estados Financieros consiste en mostrar las transacciones efectuadas con terceras personas, distintas al grupo que conforman la compañía controladora y sus subsidiarias. Las eliminaciones con efecto en las utilidades retenidas deben efectuarse todos los años; un ejemplo de ello son las ganancias no realizadas en los inventarios.

4.9.1 Inversiones de la compañía matriz en subsidiarias

La inversión en libros de la controladora en cada una de las subsidiarias será eliminada junto con la porción del patrimonio neto –capital y utilidades retenidas– que poseen en cada una de las subsidiarias

Por ejemplo: una compañía controladora posee el 80% de inversión en el capital de una subsidiaria, el 20% restante pertenece a los socios minoritarios. Al 31 de diciembre de 2007, el capital pagado de la subsidiaria asciende a Q 200,000, y las utilidades acumuladas a Q 3,200,000. La compañía matriz contabiliza su inversión en la subsidiaria mediante el método de costo.

Los cálculos necesarios para determinar los valores para la partida de eliminación son los siguientes:

Participación en la subsidiaria	total	compañía matriz	minoría
Porcentaje	100%	80%	20%
Capital pagado	200,000	160,000	40,000
Utilidades retenidas (fecha de compra)	3,200,000	2,560,000	640,000
Totales	3,400,000	2,720,000	680,000

La partida de eliminación de la inversión se estructura así:

Empresa	Cuenta	Debe	Haber
subsidiaria	patrimonio	160,000	
subsidiaria	utilidades retenidas	2,560,000	
compañía matriz	inversión en subsidiaria		2,720,000
eliminación de participación de la compañía matriz en el patrimonio de la subsidiaria		2,720,000	2,720,000

4.9.2 Transacciones entre empresas

Los ingresos y gastos se eliminan en su totalidad al consolidar cifras. Se incluyen la facturación de ventas de productos, la prestación de servicios y los arrendamientos.

Se muestra un ejemplo: una compañía subsidiaria ha proporcionado servicios de supervisión de personal a la compañía matriz durante el 2007 por Q 150,000. La compañía matriz ha asignado estos servicios recibidos entre los siguientes departamentos, así: 50% producción, 30% ventas y 20% administración.

La partida de eliminación se estructura así:

Empresa	Cuenta	Debe	Haber
subsidiaria	servicios prestados	150,000	
compañía matriz	gastos de producción		75,000
compañía matriz	gastos de venta		45,000
compañía matriz	gastos de administración		30,000
eliminación de los servicios prestados por la subsidiaria a la compañía matriz durante el año		150,000	150,000

4.9.3 Saldos de cuentas de balance

Los saldos entre las empresas del grupo incluyen los importes por cobrar y por pagar derivados de transacciones comerciales, anticipos entregados o recibidos, pagos o cobros por cuenta ajena, compra-venta de inventarios o de propiedad, planta y equipo.

Por ejemplo: la compañía subsidiaria ha otorgado transferencias de efectivo a una de sus subsidiarias, para que inicie operaciones por Q 250,000. La subsidiaria ha rembolsado Q 100,000 y tiene un saldo por pagar de Q 150,000.

La partida de eliminación se estructura así:

Empresa	Cuenta	Debe	Haber
subsidiaria	cuenta por pagar a cía. matriz	150,000	
compañía matriz	cuenta por cobrar a subsidiaria		150,000
eliminación de saldos de transferencias otorgadas por la controladora a la subsidiaria		150,000	150,000

4.9.4 Dividendos pagados por las subsidiarias

Estos pagos recibidos por la compañía matriz, para fines de la consolidación de Estados Financieros, constituyen una transferencia de fondos. Por lo tanto deben eliminarse.

Esta eliminación dependerá del método utilizado en la compañía matriz para registrar la inversión. Se ve con estos ejemplos:

Cuando la compañía controladora registra sus inversiones en las subsidiarias al costo, reconoce los dividendos en el Estado de Resultados cuando los recibe. Entonces, la partida de eliminación se estructura así:

Empresa	Cuenta	Debe	Haber
compañía matriz	dividendos cobrados	350,000	
subsidiaria	utilidades retenidas		350,000
eliminación del pago de dividendos de la subsidiaria a la compañía controladora		350,000	350,000

Cuando la compañía controladora registra sus inversiones en las subsidiarias por el método de la participación, el cobro de los dividendos se vuelve en una operación secundaria. En este caso, se elimina el reconocimiento del resultado de la subsidiaria en proporción a la participación que la compañía matriz tiene en la misma. La partida de eliminación se estructura así:

Empresa	Cuenta	Debe	Haber
compañía matriz	ganancia de subsidiaria	350,000	
compañía matriz	inversión en subsidiaria		350,000
eliminación de reconocimiento de la participación proporcional de la compañía matriz en el resultado del período de la subsidiaria		350,000	350,000

4.9.5 Ganancias no realizadas

“Las pérdidas y ganancias que se deriven de las transacciones intragrupo y que hayan sido reconocidas como activos, por ejemplo en las existencias o en los activos fijos, se eliminarán en su totalidad. Las pérdidas habidas en transacciones intragrupo pueden indicar la existencia de un deterioro en el valor, que exigirá su reconocimiento en los Estados Financieros consolidados.” (9:831)

Se ilustra con un ejemplo: la compañía controladora vende determinados productos a la subsidiaria con un recargo del 5% al precio de venta. Durante el año ha realizado ventas por Q 1,000,000 y al cierre del período contable, la subsidiaria posee Q 100,000 en productos comprados a la empresa matriz.

En este caso, la ganancia de las ventas con recargo que la compañía matriz efectúa a la subsidiaria, se realiza cuando la subsidiaria revende estas existencias a terceros. Como las existencias con valor de Q 100,000 no se han vendido a terceros, debe eliminarse el efecto del sobreprecio, el cual se determina así: $Q\ 100,000 \times 5\% = Q\ 5,000$.

La partida de eliminación se estructura así:

Empresa	Cuenta	Debe	Haber
subsidiaria	costo	5,000	
subsidiaria	inventario final		5,000
<hr/>			
eliminación de la ganancia no realizada del inventario que la subsidiaria ha adquirido de la compañía matriz con sobreprecio		5,000	5,000
<hr/> <hr/>			

La reversión de las ventas con recargo que la compañía matriz ha efectuado a la subsidiaria es la siguiente:

Empresa	Cuenta	Debe	Haber
compañía matriz	ventas	1,000,000	
subsidiaria	costo de ventas		1,000,000
<hr/>			
eliminación de las ventas de artículos de inventario que la compañía matriz ha realizado a la subsidiaria durante el año		1,000,000	1,000,000
<hr/> <hr/>			

4.10 Métodos de integración

Elaborar Estados Financieros Consolidados podría reducirse a la agregación de las cifras de los Estados Financieros individuales de todas las subordinadas a los de la matriz o controladora por rubros homogéneos dentro de cada estado financiero. Pero, debido a que el control sobre los recursos de la subordinada no siempre es exclusivo, en caso de que se ejerza un control compartido o conjunto debe revelarse la proporción en que el ente ejerza dicho control. Así se logra que la información revelada refleje el poder que una entidad controladora tiene de disponer de los recursos de otra como si fuesen propios y aporte así mejores elementos de juicio a los usuarios de dicha información.

4.10.1 Método de integración global

“Es aquel mediante el cual se incorporan a los Estados Financieros de la matriz o controladora, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las sociedades subordinadas, previa eliminación en la matriz o controladora de la inversión efectuada por ella en el patrimonio de la subordinada, así como de las operaciones y saldos recíprocos existentes a la fecha de corte de los Estados Financieros Consolidados.” (20) Este método se ha utilizado para consolidar los Estados Financieros del caso práctico.

“Así las cosas, los Estados Financieros Consolidados revelan de manera adecuada la magnitud de los recursos bajo control exclusivo, con lo cual, además, se consigue establecer un factor aproximado del nivel económico de la responsabilidad que le compete a la matriz o controladora.” (20)

4.10.2 Método de integración proporcional

Es aquel por el cual se incorporan a los Estados Financieros de la controladora, el porcentaje de los activos, pasivos, patrimonio y resultados, que corresponda a la proporción en que ejerza control en la subordinada, previa la eliminación, de la inversión efectuada por la compañía matriz en el patrimonio de la subordinada, así como de los saldos y operaciones recíprocas existentes a la fecha de corte. (20) Este método se adecua a los casos considerados en la Norma Internacional de Contabilidad 31, Participaciones en Negocios Conjuntos.

4.11 Revelaciones en los Estados Financieros Consolidados

Además de las explicaciones habituales, en los Estados Financieros Consolidados deben revelarse los asuntos siguientes:

- “La naturaleza de la relación entre una controladora y una subsidiaria cuando la primera no posea, directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto;
- Las razones por las que la controladora no posee el control sobre la subsidiaria, a pesar de tener, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad del poder de voto actual o potencial de la misma;
- La naturaleza y alcance de cualquier restricción significativa, (por ejemplo, como las que se podrían derivar de acuerdos de préstamo o requerimientos de los reguladores) relativa a la capacidad de las subsidiarias para transferir fondos a la controladora, ya sea en forma de dividendos en efectivo o de reembolsos de préstamos o anticipos.”
(9:834)

CAPÍTULO 5

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN GRUPO DE EMPRESAS QUE COMERCIAN BOBINAS DE PAPEL BOND (APLICACIÓN)

5.1 Planteamiento

Se ha planteado el caso práctico de la estructuración de Estados Financieros Consolidados para un grupo de empresas guatemaltecas que comercian bobinas de papel bond, por el período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. El papel bond es uno de los componentes principales de la mayoría de artículos que comercializan las empresas del grupo; dicha agrupación de empresas se integra por: Productos Derivados del Papel, S.A. y Artículos Promocionales de Papel, S.A.

Productos Derivados del Papel, S.A. (Prodepasa): que de ahora en adelante se identificará como “compañía matriz”, es una entidad creada el 1 de septiembre de 2004, la cual se dedica a la elaboración y comercialización de cuadernos de tapa dura, de espiral y engrapados; libretas, papel continuo para impresoras, papel para fotocopidora. También distribuye artículos de oficina.

Artículos Promocionales de Papel, S.A. (Appsa): esta empresa fue creada el 1 de enero de 2004, y sus actividades principales se relacionan con la elaboración de material promocional, afiches, etiquetas, trifoliales, volantes, panfletos, blocks de notas, calendarios de escritorio y de pared, manteles para restaurantes de comida rápida, papel de regalo.

El 31 de diciembre de 2006, la compañía matriz adquirió el 70% de participación en el capital de Appsa.

Se enumeran las políticas contables principales de las compañías:

- Los ingresos y gastos se registran de acuerdo al método de lo devengado.
- La compañía matriz contabiliza sus inversiones en las subsidiarias mediante el método de costo.
- La subsidiaria decreta y efectúa el pago de dividendos en el transcurso del año siguiente a la fecha de cierre del período contable que va a distribuirse. La compañía controladora y los socios minoritarios absorben el pago del Impuesto de Timbres Fiscales.
- El costo de producción y ventas se valúa mediante el costo promedio.
- Los inventarios se valúan al más bajo entre el costo promedio de adquisición y su valor neto de realización.
- La base para la provisión de cuentas incobrables es el total de cuentas por cobrar comerciales, excluyendo los montos por cobrar entre empresas del grupo. La tasa utilizada es del 3%, de acuerdo con estudios de la recuperabilidad de saldos. El efecto en los resultados está incluido en los gastos de operación.
- Las operaciones regulares entre las empresas del grupo no consideran recargo a los precios, excepto en los casos de ventas de materias primas. En dichas operaciones se aplica un recargo del 10% del valor original.
- Los gastos de mantenimiento y reparaciones habituales a la propiedad, planta y equipo se cargan a los resultados del período en que se incurren.
- La propiedad, planta y equipo se han valuado al costo de adquisición. Estos activos se deprecian mediante el método de línea recta, tomando en cuenta la vida útil de los activos como se presenta a continuación:
 - Edificios: 20 años
 - Maquinaria: 5 años
 - Vehículos y mobiliario: 5 años
 - Equipo de cómputo: 3 años

5.2 Estados Financieros de las empresas del grupo

Productos Derivados del Papel, S.A.

Balance General

Al 31 de diciembre de 2007

Cifras en Quetzales

<u>Activo no corriente</u>		4,380,334
Propiedad, planta y equipo	2,862,361	
Inversión en Apsa	<u>1,517,973</u>	
<u>Activo corriente</u>		25,557,599
Cuentas por cobrar	11,532,979	
Inventarios	9,164,620	
Caja y bancos	<u>4,860,000</u>	
Suma de activo		<u><u>29,937,933</u></u>
<u>Patrimonio</u>		13,863,044
Capital pagado	3,000,000	
Utilidades retenidas	<u>10,863,044</u>	
<u>Pasivo no corriente</u>		1,900,000
Préstamos bancarios	<u>1,900,000</u>	
<u>Pasivo corriente</u>		14,174,889
Proveedores	7,584,515	
Impuesto Sobre la Renta	3,445,650	
Cuentas por pagar	1,344,724	
Préstamos bancarios	<u>1,800,000</u>	
Suma de pasivo		<u>16,074,889</u>
Suma de patrimonio y pasivo		<u><u>29,937,933</u></u>

Productos Derivados del Papel, S.A.

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007

Cifras en Quetzales

Ventas		57,040,000
Costos		<u>(32,943,000)</u>
Margen bruto		<u>24,097,000</u>
Dividendos cobrados a Apsa		815,973
Gastos de operación		(12,505,000)
Gastos financieros		(477,000)
Gasto de timbres por dividendos cobrados		<u>(24,479)</u>
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta		11,906,494
Impuesto Sobre la Renta		<u>(3,445,650)</u>
Ganancia Neta		<u><u>8,460,844</u></u>

Artículos Promocionales del Papel, S.A.

Balance General

Al 31 de diciembre de 2007

Cifras en Quetzales

<u>Activo no corriente</u>		4,358,750
Propiedad, planta y equipo	<u>4,358,750</u>	
<u>Activo corriente</u>		8,280,900
Inventarios	4,993,100	
Cuentas por cobrar	2,607,500	
Caja y bancos	<u>680,300</u>	
Suma de activo		<u>12,639,650</u>
<u>Patrimonio</u>		4,332,700
Capital pagado	1,000,000	
Utilidades retenidas	<u>3,332,700</u>	
<u>Pasivo no corriente</u>		2,400,000
Préstamos bancarios	<u>2,400,000</u>	
<u>Pasivo corriente</u>		5,906,950
Proveedores	3,359,650	
Impuesto Sobre la Renta	1,497,300	
Cuentas por pagar	650,000	
Préstamos bancarios	<u>400,000</u>	
Suma de pasivo		<u>8,306,950</u>
Suma de patrimonio y pasivo		<u>12,639,650</u>

Artículos Promocionales del Papel, S.A.

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007

Cifras en Quetzales

Ventas		32,800,000
Costos		<u>(19,780,000)</u>
	Margen bruto	<u>13,020,000</u>
Gastos de operación		<u>(8,000,000)</u>
Gastos financieros		<u>(190,000)</u>
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta		4,830,000
Impuesto Sobre la Renta		<u>(1,497,300)</u>
	Ganancia Neta	<u>3,332,700</u>

Las empresas del Grupo han llevado a cabo diversas operaciones entre sí durante el año 2007. Se detallan a continuación:

1. Apsa ha vendido artículos de oficina y publicidad a Prodepasa por un total de Q 100,000. A la fecha de cierre, Apsa tiene registrado un saldo por cobrar a Prodepasa de Q 15,000 por este concepto.
2. Prodepasa ha vendido papelería de oficina a Apsa, por un valor total de Q 115,000. Al cierre del período Apsa tiene registrada una cuenta por pagar a Prodepasa de Q 25,000. por este motivo.
3. Apsa ha vendido Q 700,000 en materias primas a Prodepasa, para su utilización en la elaboración de artículos para la venta a terceros. Las existencias del inventario final al 31 de diciembre de 2007 de Apsa incluyen Q 100,000 en mercaderías que recibió de Prodepasa, las cuales cuentan con un recargo de Q 10,000. En el inventario inicial, se contaba con un total de Q 15,000 en mercadería que Prodepasa había adquirido de Apsa con un recargo de Q 1,500.

Información adicional

1. La compañía matriz y la subsidiaria pagaron durante el año por concepto de dividendos a sus accionistas Q 2,511,600 y Q 1,165,676, respectivamente. No hay restricciones legales para el pago de dividendos.
2. No se tienen planes de ampliación de capital en la compañía controladora o en las subsidiaras del grupo.
3. El cargo consolidado por depreciaciones para el año 2007 asciende a Q 1,812,409.
4. Prodepasa ha realizado amortizaciones a sus obligaciones bancarias por Q 1,800,000. Apsa ha abonado Q 400,000 a su deuda bancaria. Ninguna de las empresas del grupo ha negociado nuevos préstamos.

5. Los gastos financieros detallados por empresa se integran así:

Empresa	Total Q por subsidiaria	Intereses s/ préstamos	Otros
Prodepasa	477,000	380,000	97,000
Appsa	190,000	140,000	50,000
Totales	667,000	520,000	147,000

El valor registrado como “otros” se constituye en pagos de comisiones a bancos por la emisión de cartas de crédito para financiar importaciones a corto plazo.

6. Con el fin de elaborar el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, se presentan a continuación los saldos correspondientes al Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 2006:

**Productos Derivados del Papel, S.A. y
subsidiaria Artículos Promocionales de Papel, S.A.
Balance General Consolidado
Al 31 de diciembre de 2006
Cifras en Quetzales**

<u>Activo no corriente</u>	
Propiedad, planta y equipo	7,261,019
Crédito Mercantil por Consolidar	2,000
<u>Activo corriente</u>	
Cuentas por cobrar	12,350,027
Inventarios	9,712,500
Caja y bancos	633,650
<u>Patrimonio</u>	
Participación mayoritaria	
Capital pagado	3,000,000
Utilidades retenidas	4,913,800
Participación minoritaria	648,203
<u>Pasivo no corriente</u>	
Préstamos bancarios	6,500,000
<u>Pasivo corriente</u>	
Proveedores	8,410,931
Impuesto Sobre la Renta	2,327,083
Préstamos bancarios	2,200,000
Cuentas por pagar	1,959,179
Sumas iguales	29,959,196
	29,959,196

5.3 Procedimientos para consolidación

Se describen los pasos necesarios, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 27, Estados Financieros Consolidados y Separados.

5.3.1 Determinación de inversión

Se presenta la determinación de la controladora en el patrimonio de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2007.

Participación en Appsa al 31 de diciembre de 2007	total	Prodepasa	minoría
Porcentaje	100%	70%	30%
<u>Capital pagado:</u>	1,000,000	700,000	300,000
<u>Utilidades retenidas:</u>			
En la fecha de compra:	1,165,676	815,973	349,703
Valor en libros en la fecha de compra	2,165,676	1,515,973	649,703
(-) Valor registrado en la compañía matriz		1,517,973	
(=) Crédito mercantil por consolidar		(2,000)	

5.3.2 Determinación de minoría

La participación de la minoría en la ganancia del período de la subsidiaria de período terminado el 31 de diciembre de 2007 se calculó así:

Determinación de minoría en la ganancia del período de la subsidiaria	
<u>Ganancia de Appsa</u>	3,332,700
(+) Recargo en inventario inicial de Prodepasa	1,500
(-) Recargo en inventario final de Prodepasa	(10,000)
Resultado	3,324,200
Porcentaje de participación de la minoría	30%
Participación de la minoría en el estado de resultados	997,260

La participación de la minoría en el patrimonio de la subsidiaria al 31 de diciembre de 2007 se calculó así:

Determinación de minoría en el patrimonio de la subsidiaria	
Capital pagado de Appsa	1,000,000
(+) Saldo final de utilidades retenidas	3,332,700
(-) Recargo en inventario final de Prodepassa	(10,000)
Resultado	<u>4,322,700</u>
Porcentaje de participación de la minoría	30%
Participación de la minoría en el balance general	1,296,810

5.3.3 Identificación de eliminaciones

Las partidas de eliminación de transacciones y saldos, necesarias para la elaboración de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007, se detallan a continuación:

	Empresa	Cuenta	Debe	Haber
Partida 1	appsa	ventas	115,000	
	prodepassa	ventas	100,000	
	appsa	gastos de operación		100,000
	prodepassa	gastos de operación		115,000
Eliminación de ventas de papelería entre compañías, tal como se describe en los incisos 1 y 2 de las operaciones entre matriz y subsidiaria			215,000	215,000
Partida 2	appsa	cuenta por pagar prodepassa	15,000	
	prodepassa	cuenta por pagar appsa	10,000	
	prodepassa	cuenta por cobrar appsa		15,000
	appsa	cuenta por cobrar prodepassa		10,000
Eliminación de saldos por cobrar y por pagar a la fecha de cierre, de acuerdo con los incisos 1 y 2 de las operaciones entre compañías			25,000	25,000
Partida 3	appsa	ventas	700,000	
	prodepassa	costo de ventas		700,000
Eliminación de ventas de materias primas que Appsa realizó a Prodepassa, según se indica en el inciso 3 de operación entre compañías			700,000	700,000

	Empresa	Cuenta	Debe	Haber
Partida 4	appsa	saldo inicial, utilidades retenidas	1,500	
	prodepasa	costo de ventas		1,500
Eliminación del recargo en el inventario inicial de Prodepasa, de acuerdo con la información proporcionada en el inciso 3, de las operaciones entre matriz y subsidiaria.			1,500	1,500
Partida 5	appsa	costo de ventas	10,000	
	prodepasa	inventario		10,000
Eliminación del recargo en el inventario final de Prodepasa, según información descrita en el inciso 3 de operaciones entre compañías.			10,000	10,000
Partida 6	appsa	saldo inicial, utilidades retenidas	815,973	
	appsa	capital	700,000	
	prodepasa	inversión en appsa		1,515,973
Eliminación de la participación en el capital de Appsa por parte de Prodepasa. al 31 de diciembre de 2007, registrada con el método del costo. Los cálculos realizados se observan en la sección 5.3.1 Determinación de inversión.			1,515,973	1,515,973
Partida 7	prodepasa	dividendos cobrados Appsa	815,973	
	appsa	pago de dividendos Appsa		815,973
Eliminación de Prodepasa de los dividendos recibidos de Appsa durante el año 2007, de acuerdo con la descripción en el primer inciso de la información adicional. El monto de los dividendos se determina así: Q 1,165,676 x 70% de participación de Prodepasa en Appsa = Q 815,973.			815,973	815,973

5.4 Hojas de trabajo para la consolidación de Estados Financieros

Hoja de trabajo para estructurar el Estado de Resultados y el Estado de Utilidades Retenidas

Consolidados, método del costo

<i>estado de resultados</i>	<i>Prodepasa</i>		<i>Appsa</i>		<i>eliminaciones</i>		<i>minoría</i>		<i>saldos consolidados</i>	
	<i>debe</i>	<i>haber</i>	<i>debe</i>	<i>haber</i>	<i>debe</i>	<i>haber</i>	<i>debe</i>	<i>haber</i>	<i>debe</i>	<i>haber</i>
ventas		57,040,000		32,800,000	a 915,000					88,925,000
dividendos cobrados Appsa		815,973	-		d 815,973					-
costo de ventas	32,943,000		19,780,000			a 700,000			52,031,500	
	-		-			b 1,500				-
	-		-		c 10,000					-
gastos de operación	12,505,000		8,000,000			a 215,000			20,290,000	
gastos financieros	477,000		190,000						667,000	
gastos de timbres por dividendos	24,479		-						24,479	
gasto de impuesto sobre la renta	3,445,650		1,497,300						4,942,950	
participación de minoría	-		-				997,260		997,260	-
ganancia neta	8,460,844		3,332,700		1,740,973	916,500			9,971,811	
sumas iguales	57,855,973	57,855,973	32,800,000	32,800,000					88,925,000	88,925,000

<i>estado de utilidades retenidas</i>										
saldo inicial de Prodepasa		4,913,800	-							4,913,800
disminución por recargo en inventario inicial de Prodepasa	-		-		b 1,500		450		1,050	-
saldo inicial de Appsa:	-			1,165,676	e 815,973		349,703			-
pago de dividendos Prodepasa	2,511,600		-						2,511,600	-
pago de dividendos Appsa			1,165,676			d 815,973	349,703			-
ganancia neta		8,460,844		3,332,700	1,740,973	916,500	997,260			9,971,811
utilidades retenidas, final	10,863,044		3,332,700						12,372,961	
sumas iguales	13,374,644	13,374,644	4,498,376	4,498,376	2,558,446	1,732,473	1,346,963	350,153	14,885,611	14,885,611

Hoja de trabajo para estructurar el Balance General Consolidado, método del costo

<i>balance general</i>	<i>Prodepasa</i>		<i>Appsa</i>		<i>eliminaciones</i>		<i>minoría</i>		<i>saldos consolidados</i>	
	<i>debe</i>	<i>haber</i>	<i>debe</i>	<i>haber</i>	<i>debe</i>	<i>haber</i>	<i>debe</i>	<i>haber</i>	<i>debe</i>	<i>haber</i>
caja y bancos	4,860,000		680,300						5,540,300	
cuentas por cobrar	11,532,979		2,607,500			f 25,000			14,115,479	
inventarios	9,164,620		4,993,100			c 10,000			14,147,720	
propiedad, planta y equipo	2,862,361		4,358,750						7,221,111	
inversión en appsa	1,517,973		-			e 1,515,973			2,000	
proveedores		7,584,515		3,359,650						10,944,165
préstamos bancarios		3,700,000		2,800,000						6,500,000
cuentas por pagar		1,344,724		650,000	f 25,000					1,969,724
impuesto sobre la renta		3,445,650		1,497,300						4,942,950
minoría	-		-							1,296,810
capital		3,000,000		1,000,000	e 700,000		300,000			3,000,000
utilidades retenidas, saldo final		10,863,044		3,332,700	2,558,446	1,732,473	1,346,963	350,153		12,372,961
sumas iguales	29,937,933	29,937,933	12,639,650	12,639,650	3,283,446	3,283,446	1,646,963	350,153	41,026,610	41,026,610

Explicación de eliminaciones de las hojas de trabajo:

- a) Eliminación de ventas entre compañías, de acuerdo con partidas 1 y 3. b) Eliminación de recargo en inv. inicial de Prodepasa, ver partida 4.
- c) Eliminación de recargo en inventario final de Prodepasa, según partida 5. d) Eliminación de cobro de dividendos, de acuerdo con partida 7.
- e) Eliminación de la participación de Prodepasa en subsidiaria, ver partida 6. f) Eliminación de saldos por cobrar entre compañías, según partida 2.

5.5 Hoja de trabajo para Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

	saldos 2007	reclasificaciones		nuevos saldos 2007	saldos 2006	variación	efecto en flujo
		debe	haber				
1 caja y bancos	5,540,300			5,540,300	633,650	4,906,650	
2 cuentas por cobrar	14,115,479			14,115,479	12,350,027	1,765,452	(1,765,452)
3 inventarios	14,147,720	1,500		14,149,220	9,712,500	4,436,720	(4,436,720)
4 propiedad, planta y equipo	7,221,111	1,812,409		9,033,520	7,261,019	1,772,501	(1,772,501)
5 crédito mercantil por consolidar	2,000			2,000	2,000	-	-
6 proveedores	(10,944,165)			(10,944,165)	(8,410,931)	(2,533,234)	2,533,234
7 préstamos bancarios	(6,500,000)			(6,500,000)	(8,700,000)	2,200,000	(2,200,000)
8 cuentas por pagar	(1,969,724)			(1,969,724)	(1,959,179)	(10,545)	10,545
9 impuesto sobre la renta	(4,942,950)	4,942,950		-	(2,327,083)	2,327,083	(2,327,083)
10 minoría en el balance	(1,296,810)	997,260		(299,550)	(648,203)	348,653	(348,653)
11 capital pagado	(3,000,000)			(3,000,000)	(3,000,000)	-	-
12 utilidades retenidas	(2,401,150)		1,500	(2,402,650)	(4,913,800)	2,511,150	(2,511,150)
13 ventas	(88,925,000)			(88,925,000)	-	(88,925,000)	88,925,000
14 costo de ventas	52,031,500		1,812,409	50,219,091	-	50,219,091	(50,219,091)
15 gastos de operación	20,314,479			20,314,479	-	20,314,479	(20,314,479)
16 gastos financieros	667,000			667,000	-	667,000	(667,000)
17 gasto de isr	4,942,950		4,942,950	-	-	-	-
18 minoría en el estado de resultados	997,260		997,260	-	-	-	-
	-	7,754,119	7,754,119	-	-	-	-
						flujo neto de efectivo	4,906,650

Nota, los valores que contiene la columna saldos 2006 provienen del inciso 6 de la información adicional descrita en este trabajo de tesis.

5.6 Estados Financieros Consolidados

**Productos Derivados del Papel, S.A. y
subsidiaria Artículos Promocionales de Papel, S.A. (nota 1)
Balance General Consolidado
Al 31 de diciembre de 2007
Cifras en Quetzales (nota 3)**

<u>Activo no corriente</u>		7,223,111
Propiedad, planta y equipo	7,221,111	
Crédito Mercantil por Consolidar	2,000	
	<u>2,000</u>	
<u>Activo corriente</u>		33,803,499
Inventarios	14,147,720	
Cuentas por cobrar	14,115,479	
Caja y bancos	5,540,300	
	<u>5,540,300</u>	
	Suma de activo	<u><u>41,026,610</u></u>
 <u>Patrimonio</u>		
<u>Participación mayoritaria</u>		15,372,961
Capital pagado	3,000,000	
Utilidades retenidas	12,372,961	
	<u>12,372,961</u>	
<u>Participación minoritaria</u>		1,296,810
En el capital de las subsidiarias	300,000	
En las utilidades retenidas de las subsidiarias	996,810	
	<u>996,810</u>	
	Suma de patrimonio	16,669,771
 <u>Pasivo no corriente</u>		
Préstamos bancarios	4,300,000	
	<u>4,300,000</u>	
<u>Pasivo corriente</u>		20,056,839
Proveedores	10,944,165	
Impuesto Sobre la Renta	4,942,950	
Préstamos bancarios	2,200,000	
Cuentas por pagar	1,969,724	
	<u>1,969,724</u>	
	Suma de pasivo	24,356,839
	Suma de pasivo y patrimonio	<u><u>41,026,610</u></u>

**Productos Derivados del Papel, S.A. y
subsidiaria Artículos Promocionales de Papel, S.A. (nota 1)
Estado de Resultados Consolidado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Cifras en Quetzales (nota 3)**

Ventas	88,925,000
Costos	(52,031,500)
Margen bruto	36,893,500
Gastos de operación	(20,314,479)
Gastos financieros	(667,000)
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta	15,912,021
Gasto de Impuesto Sobre la Renta	(4,942,950)
Ganancia Neta Consolidada	10,969,071
Atribuible a la participación mayoritaria	9,971,811
Atribuible a la participación minoritaria	997,260
Ganancia Neta Consolidada	10,969,071

**Productos Derivados del Papel, S.A. y
subsidiaria Artículos Promocionales de Papel, S.A. (nota 1)
Estado de Utilidades Retenidas Consolidado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Cifras en Quetzales (nota 3)**

Saldo al 31 de diciembre de 2006	4,913,800
Disminución por recargo en inventario inicial de compañía matriz	(1,050)
Dividendos pagados a la participación mayoritaria	(2,511,600)
Ganancia del ejercicio atribuible a la participación mayoritaria	9,971,811
Saldo al 31 de diciembre de 2007	12,372,961

**Productos Derivados del Papel, S.A. y
subsidiaria Artículos Promocionales de Papel, S.A. (nota 1)
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007
Cifras en Quetzales (nota 3)**

<u>Flujos de efectivo de las actividades de operación</u>	
Ganancia antes de Impuesto Sobre la Renta	15,912,021
Conciliación de las operaciones que no requirieron efectivo:	
Depreciaciones	1,812,409
Gastos financieros	520,000
Cambios netos de activos y pasivos:	
Aumento de cuentas por cobrar	(1,765,452)
Aumento de inventarios	(4,436,720)
Aumento de proveedores	2,533,234
Aumento de cuentas por pagar	10,545
Efectivo obtenido de las operaciones:	14,586,037
Intereses pagados	(520,000)
Impuesto Sobre la Renta pagado	(2,327,083)
Efectivo neto obtenido por las actividades de operación	<u>11,738,954</u>
<u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>	
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(1,772,501)
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(1,772,501)</u>
<u>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</u>	
Amortizaciones de préstamos	(2,200,000)
Pago de dividendos a participación mayoritaria	(2,511,150)
Pago de dividendos a participación minoritaria	(348,653)
Efectivo utilizado para las actividades de financiamiento	<u>(5,059,803)</u>
Flujo neto de efectivo del período	4,906,650
Efectivo al inicio del período	633,650
Efectivo al final del período	<u><u>5,540,300</u></u>

Productos Derivados del Papel, S.A. y subsidiaria

Notas Principales a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2007.

1) Operaciones de las compañías.

Las compañías Productos Derivados del Papel, S.A. y Artículos Promocionales de Papel, S.A. son sociedades anónimas de capital guatemalteco, inscritas en el Registro Mercantil, por un plazo indefinido.

- Productos Derivados del Papel, S.A. (Prodepasa): que de ahora en adelante se identificará como “Compañía Matriz”, es una entidad creada el 1 de septiembre de 2004, la cual se dedica a la elaboración y comercialización de cuadernos de tapa dura, de espiral y engrapados; libretas, papel continuo para impresoras, papel para fotocopidora. También distribuye artículos de oficina.
- Artículos Promocionales de Papel, S.A. (Appsa): que de ahora en adelante se identificará como “Subsidiaria”, fue creada el 1 de enero de 2004, y sus actividades principales se relacionan con la elaboración de material promocional, afiches, etiquetas, trifoliales, volantes, panfletos, blocks de notas, calendarios de escritorio y de pared, manteles para restaurantes de comida rápida, papel de regalo, entre otros.

El 31 de diciembre de 2006, la Compañía Matriz adquirió el 70% de participación en el capital de la Subsidiaria.

2) Políticas contables más importantes.

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Las principales políticas contables adoptadas por las Compañías en

Productos Derivados del Papel, S.A. y subsidiaria

Notas Principales a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2007.

la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera se resumen a continuación:

1. Bases de consolidación:

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio, resultados y flujos de efectivo de Productos Derivados del Papel, S.A. y Artículos Promocionales de Papel, S.A. La consolidación se efectuó tomando en cuenta el control que Productos Derivados del Papel, S.A. posee en Artículos Promocionales de Papel, S.A., originado de su participación en el patrimonio. Las transacciones y saldos significativos entre compañías han sido eliminados para efectos de la consolidación de los Estados Financieros.

2. Reconocimiento de ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se registran de acuerdo al método de lo devengado.

3. Operaciones entre compañías:

Las operaciones regulares entre las empresas del grupo no consideran recargo a los precios, excepto en los casos de ventas de materias primas. En dichas operaciones se aplica un recargo del 10% del valor original.

4. Estimación para cuentas incobrables:

La base para la provisión de cuentas incobrables es el total de cuentas por cobrar comerciales, excluyendo los montos por cobrar entre empresas del grupo. La tasa utilizada es del 3%, de acuerdo con estudios de la recuperabilidad de saldos.

Productos Derivados del Papel, S.A. y subsidiaria

Notas Principales a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2007.

5. Valuación de inventarios:

Los inventarios se valúan al más bajo entre el costo promedio de adquisición y su valor neto de realización. El costo de producción y ventas se valúa mediante el costo promedio.

6. Propiedad, planta y equipo

Las inversiones de propiedad, planta y equipo se registran al costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparaciones habituales a la propiedad, planta y equipo se cargan a los resultados del período en que se incurren. Se deprecian mediante el método de línea recta, tomando en cuenta la vida útil de los activos como se presenta a continuación:

- Edificios: 20 años
- Maquinaria, vehículos y mobiliario: 5 años
- Equipo de cómputo: 3 años

7. Pago de dividendos:

La Subsidiaria decreta y efectúa el pago de dividendos en el transcurso del año siguiente a la fecha de cierre del período contable que va a distribuirse. No existen restricciones legales o contractuales que restrinjan el pago de dividendos a los accionistas de las empresas del grupo. Cuando se pagan los dividendos, los inversionistas absorben el pago del Impuesto de Timbres Fiscales.

3) Unidad monetaria.

Los Estados Financieros Consolidados están expresados en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. La Junta Monetaria ha autorizado que el valor del Quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, se fije en el mercado cambiario nacional a través de la oferta y la demanda de

Productos Derivados del Papel, S.A. y subsidiaria

Notas Principales a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2007.

divisas. Al 31 de diciembre de 2007, su cotización en el mercado bancario era de Q 7.63.

No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de acreedurías o cualquier otro fin. La divisa extranjera puede comprarse y venderse en cualquier monto en bancos del sistema o en casas de cambio autorizadas.

CONCLUSIONES

1. Se ha comprobado la hipótesis formulada en el plan de investigación relacionado con este trabajo de tesis, en la cual se establece que cuando la Compañía Controladora o Matriz no realiza la consolidación de Estados Financieros, de acuerdo a la Norma de Contabilidad 27, no revela el control o influencia significativa que posee en la Subsidiaria, al no presentar a los interesados en el grupo de empresas la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Compañía Matriz y su subsidiaria, vistas en conjunto.
2. La Compañía Matriz ha organizado estratégicamente las actividades económicas, administrativas y operativas de la Subsidiaria, para la obtención de beneficios, derivado del control que la Compañía Matriz posee en la Subsidiaria.
3. La preparación de Estados Financieros Consolidados exige la coordinación de los funcionarios involucrados, tanto de la Compañía Matriz como de la Subsidiaria, en el procesamiento de la información requerida para la consolidación.

RECOMENDACIONES

1. La Compañía Matriz debe emplear la metodología descrita en la Norma Internacional de Contabilidad 27, para la preparación de sus Estados Financieros Consolidados; el trabajo de consolidación debe ser dirigido por un Contador Público y Auditor.
2. La Compañía Matriz debe establecer las políticas y procedimientos operativos y contables relacionados con transacciones entre ella y su Subsidiaria: las ventas y compras entre compañías, traslados de efectivo entre empresas, pago de dividendos de la Subsidiaria, recargos de ventas entre compañías, etc.
3. Los funcionarios del departamento de contabilidad de la Compañía Matriz deben encargarse de la conciliación de cifras para la estructuración de los Estados Financieros Consolidados. Los funcionarios de la Compañía Subsidiaria proporcionarán toda la información necesaria para tal efecto.

BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política De La Republica De Guatemala y sus reformas, Guatemala 1985 p. 75
2. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 2-70 Código de Comercio y sus reformas. Guatemala 2003. p.150
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Ley Numero 106 Código Civil y sus reformas. Guatemala 2003. p.284
4. Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto 20-2006. Y Acuerdo Gubernativo No. 425-2006 Reglamento de la Ley FAT.
5. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas, y Acuerdo Gubernativo 424-2006 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto De Timbres Fiscales Y De Papel Sellado Especial Para Protocolos Decreto 37-92, y sus Reformas, y Acuerdo Gubernativo No. 737-92 Reglamento de la Ley del Impuesto De Timbres Fiscales Y De Papel Sellado Especial Para Protocolos.
7. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz, Decreto 19-04.
8. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto 26-92, y sus Reformas, y Acuerdo Gubernativo No. 206-2004 Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
9. Internacional Accounting Standards Comité Foundation, IASCF, Normas Internacionales de Información financiera 2004 (NIIF), Londres, Inglaterra. Esta traducción al español ha sido publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. contando con la autorización del IASCF, Impreso en México. 1500 páginas.
10. Paz Álvarez, Roberto Teoría Elemental del Derecho Mercantil Guatemalteco Imprenta Aries Primera Edición Revisada 1998
11. Perdomo Salguero, Mario Leonel Contabilidad III Ediciones Contables y Administrativas –ECA- Tercera Edición 2004

12. Perdomo Salguero, Mario Leonel Contabilidad IV Ediciones Contables y Administrativas –ECA- Sexta Edición 2003
13. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Auditoría, Departamento de Supervisión de Tesis. MATERIAL DE APOYO PARA LAS PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS. Guatemala, febrero de 2002. 66 páginas.

SITIOS DE INTERNET

14. <http://www.conpacasa.com>
15. <http://www.deguate.com>
16. <http://www.distragsa.com>
17. <http://www.indupasa.com.gt>
18. <http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/no%205/estadosfinancieros.htm>
19. <http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/no%207/matrizsubordinada.htm>
20. <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/consolestadosfros.htm>
21. <http://www.intranspelsa.com>
22. <http://www.monografias.com/trabajos5/estafinan/estafinan.shtml>
23. <http://www.monografias.com/trabajos34/mercado-papel/mercado-papel.shtml>
24. <http://www.naturalecopapers.com>
25. <http://www.papelnet.cl>
26. <http://www.papelco.com.gt>

27. <http://www.portal.imcp.org.mx>

28. <http://www.revistaelpapel.com>

29. http://www.wikilearning.com/la_consolidacion_financiera-wkccp-13133-1.htm